

## CAPÍTULO V

### Perspectiva de Género, Clase y Raza

“La participación de la gran masa de mujeres proletarias en la lucha emancipadora del proletariado, es una de las condiciones previas para la victoria de la idea socialista, para la construcción de una nueva sociedad socialista”... **Clara Zetkin**

“Las mujeres son “el proletariado del proletariado...”

**Flora Tristán**

“Estamos oprimidas económicamente: en el campo laboral, trabajamos jornada completa por media paga; en la casa, realizamos un trabajo no remunerado de jornada completa. Somos explotadas comercialmente por los anuncios, la televisión y la prensa; legalmente, a menudo tenemos la condición de los niños. Se nos educa para que nos sintamos incapacitadas, con horizontes mucho más estrechos que los hombres. Esta es nuestra opresión concreta como mujeres. Y es como mujeres, que nos estamos organizando...”

**Taller de la Liberación de la Mujer, 1969 (Inglaterra)**

#### **I. Introducción:**

Aunque muchas feministas están de acuerdo en que el único medio para modificar las relaciones de género consiste en organizar a las mujeres, en fomentar las movilizaciones en favor de la mujer y en crear un movimiento feminista tanto dentro de los partidos políticos como independientes a ellos, es necesario que dentro de estos movimientos feministas se trabaje desde una perspectiva de clase, raza e identidad de género y preferencia sexual. Esto se debe a que las opresiones del sistema capitalista patriarcal hacia las mujeres trabajadoras son múltiples. El objetivo de los movimientos feministas de línea marxista no es sólo atacar los efectos, si no sus causas... el sistema. Por esta razón presentamos a través de esta publicación debates en torno a la intersección género, clase, raza e identidad sexual con el fin de insertarnos en los mismos y cuestionarnos cómo nosotros y nosotras reproducimos dichas opresiones. Y más importante aún, cómo podemos combatirlas. Este trabajo consta de once partes. Sin embargo, no pretendemos abarcar todos los temas que emanan de estas intersecciones, porque sería imposible. Ofrecemos mas bien, una ventana a un conocimiento ya existente construido y de-construido una y otra vez a través de siglos de luchas, activismo y de la sangre desbordada de miles de mujeres revolucionarias en el mundo. Nos concentramos en esta ocasión por razones de espacio, entre los siglos 19, 20 y 21. Mas invitamos a todas y todos a participar en la creación y la re-construcción de éste y otros textos con el fin de ampliar el debate, expandir el conocimiento y contribuir a transformar la súper estructura de la sociedad, dominada por el capitalismo patriarcal, donde se alberga la ideología, la cultura y la conciencia del pueblo, en una nueva conciencia



revolucionaria, que transforme la estructura de la sociedad, es decir, las relaciones de producción y de poder. Luchamos por una sociedad sin opresiones de ningún tipo y sin ninguna clase de sexismos. La voz de esta historia será la de Nany López, una mujer de 40 años que trabaja como empleada de mantenimiento en una aseguradora.

### I. 1. El Día Internacional de la Mujer Trabajadora, por Nany López:

Al llegar a su trabajo Nany, recibe de su amable “jefe” las felicitaciones por la Semana de la Mujer.

-“Felicidades por la Semana de la Mujer”, le dice “el Jefe”.

-“¡Gracias!” le contesta Nany. Mientras piensa para sí: “no se trata de una semana. Este tipo no sabe ná. Nadie aquí sabe ná, ni las abogadas con zapatos caros que están todo el día pa’ riba y pa’ bajo con aspirinas y cigarrillos, ni la secretaria que trabaja 40 horas a la semana con el fundillo espetaó en la silla y dolor de manos por darle tanto a la tecla. Ni mucho menos los de seguridad. Pero el menos que sabe, es el presidente de la compañía ésta, mete embustes y vende cuentos...”

-Y continua Nany: “Pero ahora que me toca el “break”, que no es regalau, si no un derecho ganado a sudor y puño limpio, te cuento... Deja que le eche la azuquita pal café y me siente por aquí...”

-Resulta que el día 8 de marzo, que ya pasó, es el Día Internacional de la Mujer Trabajadora. Pero no se trata sólo de un día, ni de una semana como dice este don, “el Jefe”. Esto, el asunto de las mujeres trabajadoras, como yo, y sus derechos, comenzó hace siglos.

-Ese día, es un símbolo de un montón de historias de luchas, protestas, huelgas, y exigencias de cosas como la equidad, la libertad y la igualdad de nuestros derechos como mujeres trabajadoras. Pero para mucha gente, como los políticos conservadores, los religiosos extremistas y fundamentalistas, y los machistas, este día no existe. Y no te creas, que hay muchas mujeres machistas también que lo olvidan. Ojo al pillo y piensa en cómo tu misma te oprimes u oprimes a las mujeres que conoces o ellas te han oprimido a ti, muchas veces sin darse cuenta. La idea de no faltar a las “buenas costumbres” y los “valores”, son embustes. Esas supuestas “buenas costumbres y esos supuestos “valores”, nos los ha impuesto la sociedad patriarcal. ¡Nosotras no los pedimos y no los queremos!

-En el trabajo y desde el Gobierno te dicen pa’ disimular “Feliz Semana de la Mujer”. Pero ni fiesta, ni días libres, ni ná. Y no es que el día libre sea importante, aunque no vendría nada mal, tu sabes... nostras trabajamos un montón, todo el tiempo fuera y dentro de la casa. Pero no se trata sólo de eso.



-De lo que se trata es de recordar a todas esas mujeres y hombres solidarios con nuestras luchas, conocer esas historias y manifestarnos para exigir nuestros derechos. Todas esas historias tratan de mujeres que combatieron toda su vida por no ser tratadas como bestias, objetos, entes meramente sexuales, máquinas reproductoras, sirvientas, enfermeras y eternas amas de casa.

-¿Pero, en qué se basa el olvido institucional desde el Estado, sobre las luchas por la emancipación de la mujer trabajadora? ¿Se basa en el control de la mujer trabajadora por y desde la burguesía y el sistema capitalista patriarcal! Así es, ese control es físico, es emocional, es monetario.

-¿Por qué?

-Porque nuestra opresión los enriquece.

-¿Que cómo es esto? Bueno, mucha información como ésta aparece en libros, documentales e internet. Pero no se nos enseña en la escuela. De hecho, la inclusión de la perspectiva de género en el currículo escolar es uno de los grandes reclamos que realizan las feministas en Puerto Rico desde la década de los setenta y aún no se ha implementado.

- Yo, hace tiempo venía escuchado un poco sobre este tema, porque mi nena, que está en la Universidad, tomó varias clases de esas de perspectiva de género y me enseñó muchas cosas. Sin embargo, no fue hasta que hace uno días me encontré en una gasolinera el periódico Abayarde Rojo. Me di cuenta que el periódico estaba dedicado en su totalidad a las luchas de la mujer trabajadora, (porque estamos en marzo) y me dio curiosidad por saber más. Entonces fui a la biblioteca y me topé con este libro: Bonnie S. Anderson y Judith P. Zinsser en Historia de las Mujeres: Una Historia Propia. Tanto Anderson como Zinsser me contaron, a través del libro, claro está, que desde el siglo XVIII:

“Las feministas tenían mucho en común con los socialistas. Las feministas rechazaban las tradiciones europeas de subordinación de las mujeres, afirmaban que el sistema establecido de dominio masculino, era la principal causa de la opresión femenina, y deseaban construir un mundo nuevo donde todos estarían libres de las ataduras del patriarcado.

Los socialistas, rechazaban las tradiciones europeas que subordinaban a los trabajadores, afirmaban que el sistema establecido de propiedad capitalista era la causa principal de la opresión de los seres humanos y deseaban construir un mundo donde todos estarían libres de las ataduras de la propiedad privada y de la lucha de clases...

El socialismo rechazaba la propiedad privada de los medios de producción, como la tierra o las fabricas y defendía la propiedad social o pública de los mismos. El feminismo rechazaba la propiedad y el dominio masculino sobre las mujeres.” (Pág. 870).



- Pero ya desde finales del siglo XVIII, para 1789 la Revolución Francesa, que fue una revolución burguesa, derrotó las luchas feministas de la época. Benefició sólo a los burgueses, mientras las mujeres obreras, protagonistas de muchos de los eventos revolucionarios, quedaron excluidas de las reivindicaciones logradas a sangre y fuego. A pesar de esto, las mujeres continuaron sus luchas con el fin de obtener participación política, igualdad de derechos, como el derecho al voto y a la ciudadanía. Pero cuando la burguesía consolidó su poder en la nueva República Francesa, sólo reconoció la supuesta y estereotipada función “natural” de las mujeres, como la de madres y esposas de “los ciudadanos”. En 1791 Olympe de Gouges escribió la “*Declaración de los derechos de la mujer y la ciudadana*”, lo que la llevó a la guillotina. Los clubes de mujeres fueron cerrados en 1793, y en 1794 se prohibió la presencia de mujeres en cualquier tipo de actividad política. Muchas de ellas fueron llevadas a la guillotina o al exilio. A comienzos del siglo 19, en 1804, el Código Civil francés negó a las mujeres los derechos civiles e impuso leyes discriminatorias que limitaban el accionar de éstas al “hogar”.

-Pero no fue en la Revolución Francesa que comenzaron las luchas de las mujeres trabajadoras, incluso, antes de esta Revolución burguesa, las mujeres trabajadoras contaban ya con una larga tradición de protestas violentas, revueltas campesinas y guerras, por el acceso a la alimentación, cuando subían demasiado los precios del pan o de otros productos básicos, tanto en el campo como en las ciudades.

“En 1689, por ejemplo, los hombres y mujeres trabajadores de la industria de seda organizaron una revuelta para protestar por el apoyo del gobierno a la lana. Las mujeres participaron en protestas (y a veces ellas mismas las iniciaron) contra la introducción de la maquinaria en oficios que tradicionalmente desempeñaban. En la ciudad francesa de Troyes en 1791, las hilanderas formaron una multitud que protestaban contra el uso de las máquinas de hilar de usos múltiples y evitaron su instalación en la ciudad. En 1819 en Vienne, otra ciudad francesa, dirigieron las protestas contra una máquina esquiladora y tiraron piedras mientras gritaban, “¡Abajo la esquiladora!... ¡Rompámosla, aplastémosla! ¡A por ella!”

... Especialmente activas en las etapas iniciales de las revoluciones (entre los siglos XVII y XIX), estas mujeres aprovecharon la oportunidad de crear nuevas organizaciones e instituciones por su propio interés. Aunque acabaron siendo derrotadas, a menudo por los mismos revolucionarios varones a los que habían ayudado, las mujeres habían hecho marchas y barricadas, entrando a formar parte de grupos organizados, formando cooperativas, iniciando huelgas y participando en la violencia...” (Anderson & Zinsser, pág.: 769-770).

-Otro dato que aprendí en el libro de Anderson y Zinsser es que, entre 1830 y 1840 comienzan a aparecer los primeros grupos de mujeres socialistas feministas en Inglaterra y Francia, creando así una alianza entre socialismo y feminismo en la Europa decimonónica. Por ejemplo, en los mismos años en los que las inglesas de clase media comenzaron a reclamar el voto, las inglesas de clase obrera comenzaron a formar sindicatos y sociedades cooperativas para defender los intereses económicos y políticos de las mujeres. El final de la represión que había ilegalizado a los sindicatos y ahogado la política radical hasta 1829 en Inglaterra, abrió paso a una avalancha



de actividad socialista, a la que contribuyó grandemente el movimiento Owenista. Este movimiento Owenista (fundado por Robert Owen) tenía la intención de organizar a todos los trabajadores dentro de un sindicato único. Varios sindicatos de mujeres se crearon. Entre ellos se formó la Sociedad de Trabajadoras en 1832, con el fin de crear una cooperativa que pudiera garantizar la distribución justa y equitativa del producto de su trabajo. En el periódico owenista *The Pioneer*, las mujeres obreras crearon su propio foro. En uno de los editoriales, la activista Francis Morrison reclamaba que:

“Ya es hora de que las mujeres obreras de Inglaterra comiencen a exigir sus derechos, negados durante tanto tiempo. ¿Por qué el tiempo y el ingenio del sexo [femenino]... habían de estar monopolizados por opresores crueles y codiciosos, que no son otra cosa que hombres y se llaman a sí mismo amos? Hermanas, no sigamos más tiempo sometidas... ¡unámonos y defendamos nuestros derechos!” (*Historia de las Mujeres: Una historia*, Pág. 875).

-Sin embargo, ya para 1850 el movimiento owenista y sus sindicatos había desaparecido por diversas razones, entre ellas: la ilegalización de los sindicatos por el Estado, las acusaciones de ateísmo e inmoralidad sexual por los moralistas y religiosos y la desmoralización luego del fracaso de la revolución de 1848.

-En Francia, el 18 de marzo de 1871, debido a las traiciones políticas, sociales y económicas de la burguesía hacia la clase trabajadora, trabajadores y trabajadoras tomaron el poder. Para los burgueses, el primer gobierno obrero conocido como la Comuna de París, amenazaba sus privilegios económicos. La clase trabajadora reemplazó el estado burgués capitalista y creó sus propios órganos de gobierno. El ataque genocida de la burguesía hizo que la Comuna sucumbiera en 3 meses. Pero los adelantos sociales establecidos por la Comuna para la clase trabajadora fueron sin precedentes, (derechos laborales, acceso a los servicios de salud, cooperativas de trabajadores y sindicatos específicos para las mujeres, etc.).

-La Comuna de París, sinónimo de igualdad de derechos para la mujer, reafirmó su fuerza revolucionaria, traicionada en la Revolución Francesa. Durante los meses de la Comuna, las mujeres influenciadas por las ideas de Karl Marx se destacaron en todas las tareas revolucionarias, desde la educación política hasta el combate directo dentro de las barricadas. Una de las activistas más destacadas fue la socialista Louise Michel. La historia no miente al señalar que fueron las mujeres quienes resistieron más tiempo que los hombres en las barricadas. Ejemplo de esto fue el batallón de 120 mujeres que dieron su vida por el primer gobierno obrero, hasta el último minuto. Derrotada la Comuna, 1,051 mujeres fueron sometidas a consejos de guerra y decenas sentenciadas a muerte. Cientos fueron deportadas a las colonias a trabajos forzados.

-Desde la Revolución Industrial y la llegada del Capitalismo, las mujeres trabajadoras eran explotadas a todos los niveles en la fábrica y el campo. Las burguesas, sometidas por la sociedad patriarcal a la cárcel del hogar y el matrimonio, simbolizaban el status social del hombre burgués.



-Seguí leyendo y comencé a preguntarme: ¿Cuánto ganaban las mujeres que trabajaban fuera de casa en aquellas épocas (S. XVIII- XIX)? ¿Y si el trabajar fuera de casa las liberaba de la opresión, ya que éstas recibirían un salario y no dependerían de los hombres para vivir? Sobre esto Anderson y Zinsser comentan:

“Hasta el último cuarto del XIX, pocas mujeres de las clases trabajadoras, casadas o solteras, podían permitirse el no ganar dinero. Los ingresos de una mujer eran esenciales, tanto para su propia subsistencia como para la de su familia. El aspecto más notable de trabajo remunerado femenino es lo poco que cambiaba a través de los siglos. Las mujeres tradicionalmente desempeñaron distintos trabajos a lo largo de su vida. Siguieron haciéndolo. Solían trabajar en actividades relacionadas con las tareas del cuidado del hogar y de la familia: provisión de alimentos, manufactura textil, limpieza y cuidado de los niños. Siguieron haciendo lo mismo. Y tradicionalmente aceptaban ganar entre la mitad y los dos tercios de lo que se les pagaba a los hombres por el mismo trabajo. Esto siguió igual, en comparación con los trabajadores varones, las mujeres eran las que ganaban los salarios más bajos y las que trabajaban en los sectores menos considerados de la economía. La ocupación principal de las mujeres que realizaban un trabajo remunerado era el servicio doméstico, y esto siguió siendo así hasta 1940... [Para la sociedad patriarcal] la entrada de las mujeres en un oficio era señal que el oficio se esta[ba] degradando, y esto no cambió con el crecimiento de las ciudades, ni con la industrialización.

*Mirad el valor que se da al trabajo de las mujeres en las poblaciones manufactureras* – escribía Frances Morrison, esposa de un editor radical inglés, en 1834-, *tanto si este trabajo requiere habilidad como si requiere un gran esfuerzo, sólo por el hecho de que pueda hacerlo una mujer. La expresión de desprecio es: está hecho por una mujer y, por lo tanto es barato. ¿Por qué, pregunto yo, el trabajo de las mujeres debe estar devaluado?* La respuesta es que lo había estado siempre, y ni las nuevas forma económicas, ni el desarrollo de nuevas industrias cambiaron esta tradición.

... Pero eran precisamente las mujeres que se tenían que mantener a sí mismas o a sus hijos “las más pobres de los pobres”. La supuesta disponibilidad femenina para trabajar por salarios extremadamente bajos (justo al nivel de subsistencia o incluso por debajo) siempre ha sido resultado de la lucha desesperada por sobrevivir y sacar adelante a sus hijos, cuando los tenían. Los bajos salarios para las mujeres solteras se justificaban sobre el supuesto de que solamente se tenían que mantener ellas mismas. Los bajos salarios para las mujeres casadas se justificaban sobre el supuesto de que tenían un marido para mantenerlas. Ambas justificaciones ignoraban la realidad y eran producto de la tradicional devaluación de la mujer y su trabajo en el cultura europea.

Los patronos explotaban la necesidad que tenían las mujeres de ganar dinero. En 1844, un inspector industrial inglés testificó ante el Parlamento que “*la inmensa mayoría de las personas empleadas para trabajar de noche y durante largos periodos de tiempo durante el día, son mujeres; su trabajo es más barato y ellas pueden ser inducidas más fácilmente que los hombres a soportar una severa fatiga corporal*”. La mujer casada y con hijos era todavía más barata y dócil. Un industrial testificó en la misma investigación parlamentaria que él sólo empleaba a mujeres en sus talleres mecánicos “*y doy total*



*preferencia a las mujeres casadas, especialmente a las que tienen en casa familias que dependen de ellas; son esperadas y dóciles, más que las solteras, y están obligadas a llegar hasta el límite de sus fuerzas para hacer frente a las necesidades de la vida”... La trabajadora femenina media estaba al nivel del más pobre y explotado trabajador varón. (Historia de las Mujeres: Una historia, pág. 734- 736).*

-Cercano a la mitad del S. XIX, comenzó en Estados Unidos (imperio en expansión), un movimiento sufragista que se dividía en dos tendencias: el socialista y el burgués.. El movimiento sufragista burgués estaba caracterizado por profesar un racismo e imperialismo rampante. Las sufragistas burguesas excluyeron con argumentos de la supremacía racial blanca a las mujeres negras, estereotipándolas como ex-esclavas ignorantes. Ángela Davis, la feminista marxista y afroamericana estadounidense nos dice al respecto en Mujer, Raza y Clase, que:

“Al aprobar la resolución de 1893, las sufragistas también podrían haber anunciado que si en virtud de su condición de mujeres blancas de la clase media y de la burguesía, les fuera entregado el poder del voto, rápidamente reprimirían por la fuerza a los tres elementos principales que componían la clase obrera estadounidense: las personas negras, los inmigrantes y los trabajadores nativos analfabetos. De hecho, estos eran los tres grupos de personas cuyo trabajo era explotado y cuyas vidas eran sacrificadas por los Morgans, los Rockefellers, los Mellons y los Vanderbilts, es decir por la nueva clase de capitalistas monopolistas que estaban erigiendo despiadadamente sus imperios”... (Davis: 1981).

Tanto en Estados Unidos como en Europa y a diferencia del movimiento sufragista burgués que era elitista y racista, las socialistas luchaban por obtener el derecho universal al voto para todos y todas. En 1907 se realiza la I Conferencia de la Internacional Socialista. Allí las revolucionarias comunistas Clara Zetkin, Rosa Luxemburgo y Alexandra Kollontai pronunciaron una de las resoluciones más importantes: "*todos los partidos socialistas del mundo debían luchar por el sufragio femenino.*" Sobre la lucha por el sufragio femenino, Anderson y Zinsser argumentan que:

“En el primer cuarto del siglo XX, las mujeres consiguieron el voto en los países más similares a Inglaterra. En Escandinavia, las feministas se aliaron con los liberales, los socialistas y los nacionalistas, y cuando estos grupos llegaron al poder, las feministas ganaron el voto. Pero la consecución del voto hizo patentes las limitaciones del feminismo por la igualdad de derechos. Antes del siglo XX, con el objetivo fundamental de conseguir el voto, las feministas que luchaban por la igualdad de derechos habían intentado mantener la perspectiva... La dureza de la lucha por el voto hizo que perdieran esta perspectiva. El liberalismo sostenía que una vez que la gente tuviera el voto, tendría ya los medios para labrarse su propia liberación. El feminismo por la igualdad de derechos, fuertemente unido e influenciado por el liberalismo, tendía a la misma opinión. Tanto el liberalismo como el feminismo por la igualdad de derechos perdieron la fuerza cuando el voto demostró ser ineficaz por si mismo para liberar a grupos que seguían estado económica y culturalmente subordinados.”



Los derechos de ciudadanía, (el voto, el derecho a pertenecer a un jurado, el derecho a ocupar un cargo público) [fueron en realidad inaccesibles] para la mayoría de las mujeres. A demás, éstos eran la clase de derechos que, una vez conseguidos, a menudo se olvidaba lo que habían costado. (Pág. 866-869).

A finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX, las desigualdades políticas y económicas propiciaron el desarrollo de dos movimientos diferentes de mujeres en Europa. Uno de ellos era el movimiento por la igualdad de derechos: compuesto por mujeres burguesas y liberales centradas en conseguir el voto. El otro movimiento de mujeres era socialista: lo formaban mujeres de la clase trabajadora y quienes se identificaban con ellas. Este movimiento se centraba principalmente en cuestiones económicas y en acabar con el capitalismo. En países como Francia, Rusia, Italia y Alemania las claras y profundas diferencias emanadas de las luchas de clase entre el movimiento por la igualdad de los derechos y las socialistas se convirtieron en irreconciliables. Esto, entre otras tantas razones de peso, por que las mujeres dentro del movimiento por la igualdad de derechos se oponían a la legislación que limitaba las horas de trabajo. Inglaterra en este sentido consiguió en ciertos aspectos la unidad de las feministas. Pero esta fue una excepción a la regla.

En 1892, Eleanor Marx (1856-1908), la hija de Karl Marx declaraba que:

“Si todo lo que piden estás mujeres, las feministas de igualdad de derechos, se considera hoy mismo, nosotras, las obreras, estaríamos exactamente en el mismo sitio que antes. Seguiríamos trabajando durante un infame número de horas a cambio de unos infames salarios y en condiciones higiénicas infames también...” (pág. 868).

En 1909 el Partido Socialista Americano eligió el último domingo de febrero para la celebración del Woman's Day, con el fin de reivindicar el derecho de las mujeres al sufragio. Pero aún en Europa, la tradición de las revueltas del pan y las movilizaciones en pro de los derechos de las trabajadoras a nivel industrial como las huelgas, los piquetes y las llamadas a la revolución prosiguieron durante todo el siglo XX. Algunas de las luchas fueron encabezadas incluso por las mujeres prostitutas. En 1906 y 1909, las prostitutas francesas organizaron revueltas por el arresto de prostitutas menores de 18 años. Estas se manifestaban cantando la Internacional cuando los policías las arrestaban.

Esta tradición de luchas no se limitó a Europa, en el otro lado del Atlántico, en 1910 en Nueva York, una huelga paralizó las fábricas de tejido de la ciudad por 3 meses. El 80% de los huelguistas fueron mujeres. Esta huelga fue la primera realizada exclusivamente por mujeres en demanda de mejoras por su situación laboral. Un año más tarde, en 1911 y de nuevo en Nueva York, ocurre otra huelga de tejedoras en la fábrica “Triangle Shirtwaist Company”. En la misma mueren más de 100 huelguistas, a causa de un incendio ocasionado por la ausencia de seguridad laboral y por la explotación a la que son sometidos/as por sus patrones. Muchas de las huelguistas que murieron participaron en la huelga de 1910. Ese año, Clara Zetkin, en la





Conferencia de Mujeres Socialistas en Copenhagen, en Europa, propuso la celebración del Día Internacional de la Mujer Trabajadora.

De vuelta al año 1911, pero esta vez en Francia, las amas de casa protestaron por los altos precios de los alimentos, apropiándose de las mercancías, marcharon con la bandera roja y cantaron la Internacional, el himno del movimiento socialista. En 1914 Clara Zetkin, quien dirigía la Secretaría Internacional de la Mujer Socialista, estableció el 8 de marzo, en memoria de la sangre derramada por las obreras, como el Día Internacional de la Mujer Trabajadora.

En las primeras décadas del S. XX, las protestas de las mujeres no cesaron. Estas inventaron de hecho, diversas formas en las que exigieron y lucharon por sus reivindicaciones. En 1918 las amas de casa de la clase trabajadora en Barcelona convencieron a las obreras textiles en las fábricas para que se pusieran en huelga y protestaran con ellas por los altos precios. Estas llevaron pancartas que decían: “¡Abajo la carestía de la vida! ¡Fuera los especuladores! ¡Mujeres a la calle para defendernos contra el hambre! ¡Enmendemos los males! ¡En nombre de la humanidad, todas las mujeres salen a la calle!” (Anderson & Zinsser, pág.: 791).

Pero un hecho trascendental sucedió el 8 de marzo de 1917 (febrero en el calendario ruso) cuando el gobierno imperialista Zarista racionó el pan. Una hogaza de pan de centeno de una libra costaba 3 “copecs” en 1913. Al final de 1916 costaba 18 “copecs”. Anderson y Zinsser argumenta al respecto:

“Si las mujeres de la clase obrera hicieron sentir su presencia en muchos países durante la guerra [Primera Guerra Mundial], en Rusia contribuyeron a cambiar la historia. Porque fue en la Rusia imperial, desangrada por la guerra, **donde una manifestación de mujeres se convirtió en una revolución.**

... Eran las mujeres las que hacían cola para el pan, muchas de ellas después de haber trabajado 12 horas en las fábricas. En 1917 trabajaban en las fábricas de Petrogrado el doble de las mujeres que antes de la guerra, y las leyes proteccionistas que limitaban su jornada laboral se habían derogado. Las mujeres tenían que hacer largas colas para el pan porque era la única forma de dar de comer a sus familias. “*Los hombres consideraban que era mejor morir de hambre que hacer una cola*” – decía una mujer de Petrogrado-. “*Una mujer no puede actuar de ese modo porque es la madre de sus hijos y tiene que alimentarlos*”. El gobierno ruso [zarista] se dio cuenta de que tenía una difícil situación en las manos. Un informe policial de enero de 1917 advertía el peligro: “**Las madres de familia, exhaustas por las interminables colas que tienen que hacer en las tiendas, trastornadas por sus hijos hambrientos y enfermos, están hoy quizás más cerca de la revolución que los líderes de la oposición y, por supuesto, son muchísimo más peligrosas, porque son el combustible que solamente necesita una chispa para arder en llamas**”. (Pág. 791).



En Petrogrado, las mujeres realizaron una gran manifestación que desató lo que vendría a convertirse en la Revolución Rusa en octubre de 1917. Con el triunfo de la Revolución Rusa, las reivindicaciones de las mujeres se hicieron realidad. **Se abolieron las leyes que oprimían a la mujer en relación al hombre. Se estableció por ejemplo, la igualdad salarial, el derecho al divorcio, al voto, a ser electa en cargos públicos y al aborto legal y gratuito en los hospitales del Estado. Se liberó a la mujer de las tareas domésticas, al ser estas socializadas y asumidas por el Estado. Se establecieron comedores, cuidado de niños/as y lavanderías colectivas, entre otras.** Sin duda la Revolución Soviética contribuyó a la emancipación de la mujer trabajadora mucho más que cualquier país capitalista en la historia. En un discurso de homenaje al Día Internacional de la Mujer Trabajadora en 1920, Lenin se dirigió así a las trabajadoras y les dijo:

«El capitalismo unió una igualdad puramente formal a la desigualdad económica y, por consecuencia, social. Y una de las manifestaciones más fuertes de esa inconsecuencia es la desigualdad de la mujer y del hombre. Ningún Estado burgués, por más democrático, progresivo y republicano que sea, reconoce la entera igualdad de los derechos del hombre y de la mujer. La República de los Soviets, por el contrario, destruyó de un sólo golpe, sin excepción, todos los trazos jurídicos de la inferioridad de la mujer y también de un sólo golpe le aseguró, por ley, la igualdad más completa».

Pero a pesar de los logros obtenidos por las revoluciones socialistas en pro de la equidad entre mujeres y hombres y en contra de la opresión de género, las socialistas feministas siguieron trabajando y luchando por décadas. Intentaban así liberarse de las contradicciones existentes entre las conquistas obtenidas en materia de derechos en el mundo laboral, versus la verdadera realidad sobre las relaciones cotidianas entre hombres y mujeres. Las mujeres seguían viviendo un sin número de opresiones, en el hogar, en la vida sexual y en la elección de su sexualidad. Sufrían además violencia machista, etc. Como decía la feminista Flora Tristán, las mujeres son “el proletariado del proletariado”.

Anderson y Zinsser apuntan que:

“En Europa, como en Estados Unidos, las mujeres que participaban en movimientos contra el gobierno y contra el sistema establecido a finales de los años sesenta comprobaron que todavía no eran iguales. Se dieron cuenta de la disparidad que existía entre los elevados ideales de los movimientos y la realidad de sus propias vidas, de la diferencia entre los papeles de las mujeres y de los hombres dentro de sus grupos progresistas y de izquierdas.... El nuevo movimiento de liberación de la mujer, a diferencia de anteriores movimientos feministas, se creó en oposición a hombres de una misma ideología.” (Pág. 910- 911).

Así, desde la década de los sesenta, las feministas comenzaron a internalizar, repetir y repetirse a sí mismas “lo personal es político”. Esta frase implicaba que las experiencias personales de las mujeres eran válidas y tenían importantes consecuencias políticas para la sociedad y la cultura.



Por ejemplo, temas que anteriormente eran innombrables o tabú, como lo son la violación y el aborto, se convirtieron en acciones feministas organizadas y discursos políticos.

En Europa las feministas comenzaron a cuestionarse las viejas tradiciones patriarcales en donde el hombre era el punto de referencia de toda la humanidad. Pues a través de la historia, el hombre asumió “ser” la medida de todas las cosas, siendo las experiencias y percepciones masculinas las únicas válidas. Junto a estos cuestionamientos, las feministas comenzaron a reunirse de nuevo, esta vez en grupos en pro de la liberación de la mujer. Crearon círculos de estudio sobre las mujeres, periódicos y revistas. Su militancia continuó y comenzaron a realizar acciones políticas y a crear símbolos para politizar a las mujeres y sacarlas de la enajenación.

Por ejemplo, en Europa, el símbolo reconocido de la liberación de la mujer era una vulva formada uniendo ambas manos con los dedos extendidos hacia arriba, con los pulgares hacia abajo y con las palmas hacia fuera, ta cual como los símbolos que caracterizan a las gangas de afroamericanos/as, puertorriqueños/as, latinos/as y chicanos/as en Estados Unidos desde el siglo XX. Son símbolos de identidad.

Entre las reivindicaciones de los años sesenta y setenta del movimiento de liberación de las mujeres en Europa Occidental, estas consiguieron tener el control sobre sus propios cuerpos, especialmente en relación a su fecundidad y su sexualidad. El movimiento de liberación de la mujer, luchó con éxito para conseguir en los estados capitalistas y no socialistas las reivindicaciones logradas en pro de los derechos de la mujer implantadas por los estados socialistas, en especial, en los primeros años de la Revolución de Octubre, bajo el liderazgo de Vladimir Lenin. Entre estos derechos se encuentran: derechos relacionados con el divorcio, por la igualdad en el matrimonio y respecto a la tutela de los hijos, y porque se pusiera fin a las desventajas legales de las madres solteras y de sus hijos.

Temas como los derechos reproductivos, el acceso a las anticonceptivas, el aborto y la violencia machista llevaron a las mujeres de países como Francia, Italia, Inglaterra y España a realizar masivas manifestaciones de miles de mujeres entre 1974 y 1985. Las consignas eran: ¡Mi cuerpo me pertenece! ¡Las mujeres deciden! ¡Mi útero es mío! Anderson y Zinsser argumentan que:

“El movimiento centró sus energías particularmente en conseguir que las mujeres tuvieran acceso a los medios anticonceptivos y al aborto y en terminar con las leyes que declaraban ambos ilegales. A demás, el movimiento promovió una nueva actitud ante la violación y logró hacer que la violencia sexual contra las mujeres fuera una cuestión de interés nacional. Cuestionó las tradiciones sexuales de la cultura europea [patriarcal]: la doble moral para hombres y mujeres, el estatus marginal de las prostitutas, incluso, la creencia de que los humanos eran por naturaleza heterosexuales.... ” (Pág. 917).

Recordemos que en muchos de estos países e incluso en el siglo XX, miles de mujeres fueron reprimidas, castigadas, asesinadas y condenadas por practicarse un aborto o ser víctimas de una violación y acusar a su violador. Otras miles murieron por practicarse abortos ilegales. Por ejemplo, en Francia en 1943, muere la última mujer ejecutada por el Estado, por practicarse un



aborto. Gracias al activismo de las mujeres el aborto fue legalizado en Francia en 1975 y el 1979, luego de unos meses de ilegalización impuesta por el gobierno.

La violencia hacia las mujeres como víctimas de la violación, del incesto, del acoso sexual, fue un tema central en la lucha de las mujeres por su liberación. Un ejemplo fue el Tribunal Internacional de Delitos Contra la Mujer, llevado a cabo el 8 de marzo de 1976, en Bruselas. Este tribunal se creó en oposición al Congreso de las Naciones Unidas sobre Las Mujeres, llevado a cabo en 1975 en México.

Al Tribunal en Bruselas asistieron más de 2,000 mujeres de 40 países. Los temas que se discutieron fueron la maternidad obligatoria, la heterosexualidad obligatoria, las clitoridectomías, el abuso infantil, el incesto y la violación, etc. El Tribunal rechazó y condenó las opiniones tradicionales de la sociedad patriarcal sobre que las mujeres “disfrutaban con la violación”, que son ellas quienes las provocan con sus comportamientos y que merecen ser castigadas si son violadas. La violación fue señalada por las feministas en el Tribunal como un “acto individual de violencia masculina que les permitía a los hombres mantener a todas las mujeres en un estado de temor y de subordinación”. (Pág. 928).

Fue la violación categorizada a demás como un acto terrorista empleado por algunos hombres. Ya que esta que sirve para perpetuar el poder de todos los hombres sobre las mujeres. De ahí nace la creencia de que las mujeres necesitan un “supuesto protector masculino”, frente a la violación de otros hombres. El Tribunal llevó la lucha en contra de la perpetuación de este tipo de violencia, al accionar político en 4 formas distintas: manifestaciones masivas, discusiones públicas, creación de instituciones para ayudar a las víctimas de violencia machista y cambiar las leyes sobre la violación.

-Un año antes, en 1975, las Naciones Unidas celebró el Año Internacional de la Mujer. Pero la versión que ofreció este organismo internacional sobre el nacimiento de 8 de marzo como el Día Internacional de la Mujer, obvió de manera absoluta los sucesos ocurridos el 8 de marzo de 1917 en Rusia y la huelga de las mujeres en Petrogrado. Huelga que desencadenó en la revolución socialista de ese país y en la conformación del primer estado obrero, la Unión Soviética. La ONU olvidó a demás que el origen del 8 de marzo, el Día Internacional de la Mujer, es socialista, proletario y obrero. Y si no se le añade la palabra “Trabajadora”, pierde todo su contexto, su significado y el trabajo y la entrega de miles de mujeres que lucharon por un mundo de justicia, igualdad, equidad sin prejuicios de clase, raza, género y preferencia sexual, ... por un mundo sin clases.

- Por esta razón yo, Nany López, de 40 años de edad, madre soltera de una hija y empleada de mantenimiento, celebro y recuerdo el 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer Trabajadora, como un día grandioso para toda la humanidad.

Ahora me tengo que ir porque se me acabó el break del café y tengo que volver a mi trabajo. Pero les dejo aquí las notas que he ido acumulando desde que comencé a aprender sobre los derechos de las mujeres trabajadoras. Del otro día pa' cá. ¡Hasta luego! ¡Nos vemos en las



luchas! ¡En memoria de todas las trabajadoras revolucionarias: ni un minuto de silencio, toda una vida de lucha...!

## II. Notas de Nany López: La emancipación de la Mujer Trabajadora en el Socialismo:

Las políticas que oprimen a la mujer provienen de las relaciones entre las clases y de la opresión que mana de ellas. La total liberación de las mujeres, sólo será posible con la supresión de las clases sociales. De forma general, la propuesta de los **Estados Socialistas** a lo largo de la historia sobre este importante tema, es la siguiente: “El camino de la emancipación femenina debe pasar necesariamente por la incorporación de la mujer al trabajo asalariado y a la socialización de las tareas domésticas.” (Moore, Henrietta L. Antropología y Feminismo, pág., 164) Pero ¿cuáles fueron los logros de la Revolución de Octubre en pro de los derechos de las mujeres trabajadoras? A continuación, unas notas generales:

- Las constituciones de los Estados Socialistas declaran la igualdad entre los hombres y las mujeres en todas las esferas de la vida y conceden a las mujer el derecho a la educación y el derecho al trabajo. - Realizaron reformas jurídicas relativas a la propiedad privada, sucesión de bienes, del matrimonio y religión, que combinadas por el derecho a vacaciones por maternidad, las ayudas extra-domésticas, la contracepción y la educación, han proporcionado a la mujer una mayor libertad dentro de la familia, en relación con el marido, o el padre y han investido de un cierto apoyo constitucional la participación social de la mujer fuera del hogar. Para lograr liberar a las mujeres de las tareas domésticas, se crearon guarderías y comedores comunales. De esta forma se intentó socializar el trabajo doméstico, llevándolo desde el ámbito privado al público.
- Tanto en la Unión Soviética como en Cuba, se socializó el cuidado de los niños y las tareas domesticas con vistas a aliviar la carga de la mujer.

“Además de la implantación de guarderías, el Estado cubano llevó a cabo otras acciones destinadas a socializar las labores domesticas, como por ejemplo, la creación de comedores comunales en los centros de trabajo y servicios de lavandería... En 1974, las organizaciones de mujeres reclamaron la expansión y mejora de los servicios de oferta de prendas de vestir y comidas preparadas, así como la reducción de la jornada laboral, con objeto de poder ampliar su formación y dedicar más tiempo a las responsabilidades domésticas. El gobierno respondió con una campaña que fomentaba un reparto más equitativo de las tareas domésticas entre el hombre y la mujer. Antes de ser aprobado, el Código de la familia de 1974, fue ampliamente debatido en el seno de las organizaciones femeninas, en centros laborales y otros foros. Las mujeres denunciaban la falta de cooperación del varón en asuntos domésticos y familiares... Como resultado de estos debates, el Código de la familia, a demás de redefinir los procedimientos del matrimonio y el divorcio, explicita que dos cónyuges que realizan trabajos remunerados deben compartir por igual las tareas domésticas y ocuparse del cuidado de los niños, sean cual fueran sus responsabilidades sociales y la naturaleza del empleo. En todas las ceremonias matrimoniales se leen las secciones pertinentes de esta avanzada ley, *para*



*recordar al varón sus deberes.*” (Moore, Henrietta L. Antropología y Feminismo, Pág. 168).

- Todos los Estados Socialistas han aplicado políticas destinadas a integrar a la mujer en el mundo del trabajo asalariado, para ser consecuentes con sus programas de expansión económica y con sus ideales de liberación social. Se estableció la igualdad salarial, el derecho al voto, a ser electa en cargos públicos y al aborto legal y gratuito en los hospitales del Estado.

- Aunque estas reformas jurídicas no garantizan la igualdad entre los hombres y las mujeres en su totalidad, si fueron un gran avance en la adquisición de derechos jurídicos para este sector oprimido por la sociedad patriarcal desde hace siglos. Sobre esto, la antropóloga feminista Henrietta Moore argumenta:

“La reforma jurídica está totalmente ligada a la política familiar. Todos los Estados socialistas han promulgado leyes tendentes a redefinir las relaciones familiares, entre hombres y mujeres y entre padres e hijos. Muchos estados socialistas han prohibido la poligamia, el matrimonio entre menores, los pagos matrimoniales y han abolido el derecho del varón al divorcio unilateral y a la custodia automática de los hijos. Las Leyes matrimoniales también se han modificado para otorgar a las mujeres los mismos derechos de propiedad y sucesión que el varón.” (Moore, Henrietta L. Antropología y Feminismo, Pág. 165).

### III. Discursos de Lenin:

#### A. *Las tareas del movimiento obrero femenino en la República Soviética*

**Pronunciado:** 23 de setiembre de 1919. **Primera publicación:** *Pravda No. 213*, septiembre 25, 1919. **Versión digital:** Partido Comunista Revolucionario de la Argentina, marzo de 2004. (Descargado el 3 de marzo de 2008.) **Esta edición:** Marxists Internet Archive, 8 de marzo de 2008.

“Querría decir algunas palabras acerca de las tareas generales del movimiento obrero femenino en la República Soviética, tanto de las que guardan relación con el paso al socialismo en general, como de las que ahora se destacan en primer plano con una fuerza especial. El problema de la situación de la mujer, camaradas, ha sido planteado por el poder soviético desde el primer momento. Me parece que la tarea de todo Estado obrero en su paso al socialismo tiene un doble carácter. La primera parte de esta tarea es relativamente fácil y sencilla. Se refiere a las viejas leyes que colocaban a la mujer en una situación de inferioridad jurídica con respecto al hombre.

Desde hace mucho tiempo, los representantes de todos los movimientos emancipadores de Europa occidental formularon a lo largo, no ya de décadas, sino de siglos, la reivindicación de abolir las leyes caducas y de equiparar legalmente la mujer al hombre, pero sin que ni uno solo de los países democráticos europeos, ni una sola de las repúblicas más adelantadas, lograse



realizarlo; porque allí donde existe el capitalismo, donde se mantiene en pie la propiedad privada sobre la tierra, las fábricas y plantas industriales, donde persiste el poder del capital, siguen conservando los hombres los privilegios. Y si en Rusia fue posible lograr aquel anhelo, se debió a que el 25 de octubre de 1917 se implantó en nuestro país el poder obrero. El poder soviético se planteó desde el primer momento el objetivo de ser el poder de los trabajadores, enemigo de toda explotación. Se señaló la tarea de acabar con toda posibilidad de explotación de los trabajadores por parte de los terratenientes y capitalistas, de liquidar la dominación del capital. El poder soviético se propuso como objetivo lograr que los trabajadores construyan su propia vida sin propiedad privada sobre la tierra, sin propiedad privada sobre las fábricas y plantas industriales, sin esa propiedad privada que en todas partes, en el mundo entero, incluso bajo el régimen de plena libertad política, incluso en las repúblicas más democráticas, coloca de hecho a los trabajadores en condiciones de miseria y esclavitud asalariada, y a la mujer bajo una doble esclavitud.

El poder soviético, como poder de los trabajadores, implantó legislativamente, ya durante los primeros meses de su existencia, los cambios más radicales con respecto a la mujer. La República Soviética no dejó piedra sobre piedra de las leyes que colocaban a la mujer en una situación de sometimiento. Y al decir esto me refiero en particular a las leyes que aprovechaban especialmente la situación más débil de la mujer, para privarla de derechos y colocarla con frecuencia en condiciones humillantes; es decir, a las leyes sobre el divorcio, los hijos ilegítimos y el derecho de la mujer a demandar judicialmente al padre del niño para que asegure su sustento.

Es precisamente en este campo, hay que decirlo, donde la legislación burguesa, incluso en los países más adelantados, se aprovecha de la situación de mayor debilidad de la mujer, para privarla de derechos y humillarla. Pues bien, el poder soviético, en este terreno, no ha dejado ni la sombra de las viejas leyes, leyes injustas e intolerables para los representantes de las masas trabajadoras. Y hoy podemos afirmar con todo orgullo y sin ninguna clase de exageración, que fuera de la Rusia soviética no hay país alguno en el mundo en que la mujer goce de plenitud de derechos y se halle libre de esas condiciones humillantes que resaltan de modo particularmente sensible en la vida cotidiana y familiar. Ha sido esta una de las primeras y más importantes tareas que hemos abordado.

Si tienen ustedes la oportunidad de tomar contacto con partidos enemigos de los bolcheviques, o llegan a sus manos periódicos editados en ruso en los territorios ocupados por Kolchak o Denikin, o hablan con quienes apoyan los puntos de vista defendidos por estos periódicos, escucharán o leerán la acusación dirigida contra el poder soviético de que ha atentado contra la democracia.

A nosotros, representantes del poder soviético, bolcheviques comunistas y partidarios de este poder, se nos acusa constantemente de haber atentado contra la democracia, y en apoyo de esta afirmación se alega que el poder soviético ha disuelto la Asamblea Constituyente. Solemos contestar a esta acusación del modo siguiente: esa democracia y esa Asamblea Constituyente que surgieron bajo el régimen de la propiedad privada sobre la tierra, cuando los hombres no eran



iguales entre sí, cuando quienes poseían un capital propio eran los dueños y los demás eran trabajadores esclavos asalariados a su servicio; esa democracia para nosotros no vale nada. Semejante democracia no es, hasta en los Estados más adelantados, otra cosa que un modo de encubrir la esclavitud. Nosotros, socialistas, somos partidarios de la democracia solo en la medida en que hace menos penosas las condiciones de vida de los trabajadores y los oprimidos. El socialismo se propone, en el mundo entero, luchar contra toda explotación del hombre por el hombre. Para nosotros solo tiene un significado auténtico la democracia que sirve a los explotados, a quienes se hallan colocados en situación de desigualdad. Privar de derechos electorales a quienes no trabajan, es implantar la verdadera igualdad entre los hombres. Quien no trabaja no debe comer.

En respuesta a tales acusaciones, señalamos que hay que preguntarse cómo se realiza la democracia en tales o cuales Estados. En todas las repúblicas democráticas vemos como se proclama la igualdad, pero también como en las leyes civiles y en las que se refieren a los derechos de la mujer, a su situación en la familia, al divorcio, a cada paso la mujer se halla en una situación de inferioridad y humillación, y decimos que esto sí es un atentado contra la democracia, y precisamente contra los oprimidos. El poder soviético realizó la democracia más que ningún otro país, incluyendo a los más adelantados, al no dejar en sus leyes ni el menor vestigio de la desigualdad de la mujer. Repito que ni un solo Estado, ni una sola legislación democrática, hicieron por la mujer ni la mitad de lo que hizo el poder soviético ya en los primeros meses de su existencia.

Claro está que las leyes por sí solas no bastan, y en modo alguno nos damos por satisfechos con nuestros decretos. Pero en el terreno de la legislación hemos hecho cuanto de nosotros dependía para equiparar la situación de la mujer a la del hombre, y podemos enorgullecernos de ello con todo derecho. Actualmente, la situación de la mujer en la Rusia soviética es tal, que se la puede considerar ideal, incluso desde el punto de vista de los Estados más adelantados. Sin embargo, decimos que no es, por supuesto, más que el comienzo.

Todavía la situación de la mujer sigue siendo penosa debido a sus tareas domésticas. Para lograr la total emancipación de la mujer y su igualdad real y efectiva con el hombre, es necesario que la economía nacional sea socializada y que la mujer participe en el trabajo general de producción. Entonces sí la mujer ocupará el mismo lugar que el hombre.

Claro está que aquí no hablamos de igualar a la mujer con el hombre en lo que se refiere a la productividad del trabajo, la cantidad de trabajo, la duración de la jornada, las condiciones de trabajo, etc.; sostenemos que la mujer no debe, a diferencia del hombre, ser oprimida a causa de su posición en el hogar. Todas ustedes saben que incluso cuando las mujeres gozan de plenos derechos, en la práctica siguen esclavizadas, porque todas las tareas domésticas pesan sobre ellas. En la mayoría de los casos las tareas domésticas son el trabajo más improductivo, más embrutecedor y más arduo que pueda hacer una mujer. Es un trabajo extraordinariamente mezquino y no incluye nada que de algún modo pueda contribuir al desarrollo de la mujer.





En la búsqueda del ideal socialista, luchamos por la realización total del socialismo, y en este camino se abre un amplio campo de acción para la mujer. Nos disponemos ahora a emprender concretamente la tarea de desbrozar el terreno para la construcción del socialismo, y la edificación de la sociedad socialista solo comienza allí donde, después de haber logrado la igualdad completa de la mujer, abordamos las nuevas labores junto a ella, libre y de esas faenas mezquinas, embrutecedoras e improductivas. Y estas labores nos ocuparán durante muchos, muchísimos años.

Esta tarea no puede rendir resultados rápidos ni traducirse en efectos brillantes.

Creamos instituciones modelo, comedores colectivos y casas cuna, para liberar a la mujer de las faenas domésticas. Y es precisamente a las mujeres a quienes corresponden en primer lugar los trabajos relacionados con la organización de estas instituciones. Es preciso reconocer que Rusia cuenta todavía con muy pocas instituciones de este tipo que ayuden a la mujer a liberarse de su papel de esclava doméstica. Funcionan un número realmente insignificante de instituciones de esta clase, y las condiciones en que en la actualidad se halla la República Soviética –tanto en el terreno militar como en lo tocante a abastecimientos, de los que ya les han hablado aquí en detalle otros camaradas– entorpecen nuestra labor en este sentido. Debemos decir, sin embargo, que esta clase de instituciones, que liberan a la mujer de su papel de esclava del hogar, están surgiendo donde existe la más pequeña posibilidad para ello.

Decimos que la emancipación de los obreros debe ser lograda por los obreros mismos, y ocurre otro tanto con la emancipación de las mujeres trabajadoras: debe ser fruto de su propio esfuerzo. Las trabajadoras deben preocuparse de desarrollar las instituciones a que nos referimos, y esta actividad de la mujer conducirá a hacer cambiar radicalmente la situación que ocupaba en la sociedad capitalista.

Para poder intervenir en política, en el viejo régimen, capitalista, se requería una preparación especial, de modo que el papel de las mujeres en la vida política era insignificante incluso en los países capitalistas más avanzados y libres. Nuestra tarea es lograr que la política sea accesible a toda mujer trabajadora. Desde el momento en que fue abolida la propiedad privada de la tierra y de las fábricas, y derrocado el poder de los terratenientes y capitalistas, las tareas políticas se volvieron sencillas, claras y comprensibles para todos los trabajadores, incluyendo a las mujeres trabajadoras. En la sociedad capitalista la situación de la mujer se caracteriza por una desigualdad tal, que su participación en política solo representa una mínima parte de la del hombre. Para que se produzca un cambio en esta situación es necesario el poder de los trabajadores, pues entonces las principales tareas de la política consistirán en asuntos directamente relacionados con el destino de los trabajadores mismos.

Y en este punto se debe contar con la participación de las mujeres trabajadoras, no solo las del partido, las que tiene un grado elevado de conciencia, sino también las sin partido y las menos conscientes. El poder soviético abre aquí un amplio campo de actividades para la mujer trabajadora.



Hemos tenido que luchar muy duramente contra las fuerzas enemigas de la Rusia soviética, que han lanzado una campaña contra ella. La lucha fue dura, tanto en el terreno militar, frente a las fuerzas que desencadenan la guerra contra el poder de los trabajadores, como en el terreno del abastecimiento, contra los especuladores, pues no disponemos de un número suficiente de hombres, de trabajadores, que nos ayuden por todos los medios con su propio trabajo. Y en esto nada puede apreciar tanto el poder soviético como la ayuda de la amplia masa de las mujeres trabajadoras sin partido. Que no olviden ellas que quizás, en la vieja sociedad burguesa, la actividad política requería una complicada preparación, fuera del alcance de la mujer. Pero la actividad política de la República Soviética plantea como tarea fundamental la lucha contra los terratenientes y capitalistas, la lucha por acabar con la explotación, razón por la cual la República Soviética abre las puertas de la actividad política a la mujer trabajadora, para que ésta, con su capacidad organizativa, ayude al hombre.

No solo necesitamos un trabajo organizativo en escala de millones. Necesitamos asimismo organizar en escala más pequeña, que dé también la posibilidad de trabajar a las mujeres. La mujer puede trabajar también bajo las condiciones de guerra, en labores relacionadas con la ayuda al ejército y la agitación dentro del mismo. Debe tomar parte activa en todas estas tareas, para que el Ejército Rojo vea que velan por él, que se preocupan por él. Y puede trabajar asimismo en el abastecimiento, en la distribución de los productos y en el mejoramiento de la alimentación de las masas, en el desarrollo de los comedores colectivos, que actualmente están cobrando tan amplias proporciones en Petrogrado.

Tales son los campos de actividad en que adquiere verdadera importancia organizativa la participación de las mujeres trabajadoras. Su participación es también necesaria en la organización de las grandes empresas experimentales y en su cuidado, de modo tal que dichas empresas no sean en el país casos aislados. Si no participan en ella gran número de trabajadoras, estas empresas serán irrealizables. La mujer trabajadora puede abordar estos problemas supervisando la distribución de los productos y velando por que éstos se obtengan con mayor facilidad. Es esta una tarea plenamente accesible a las mujeres trabajadoras sin partido, y su realización contribuirá más que ninguna otra cosa al afianzamiento de la sociedad socialista.

Después de haber suprimido la propiedad privada sobre la tierra y abolido casi totalmente la propiedad privada en las fábricas y empresas industriales, el poder soviético aspira a que todos los trabajadores, no solo los del partido, sino también los sin partido, y no solo los hombres sino también las mujeres, tomen parte activa en la obra de la construcción económica. Esta obra, ya iniciada por el poder soviético, solo podrá llevarse adelante cuando tomen parte en ella en toda Rusia, en lugar de algunos centenares, millones y millones de mujeres. Entonces podremos estar seguros de que la construcción del socialismo se habrá afianzado. Entonces la obra de la construcción del socialismo en Rusia descansará sobre fundamentos tan firmes, que no habrá enemigo exterior.”



## **B. El día internacional de las obreras**

**Primera publicación:** El 8 de marzo de 1921 en el suplemento al núm. 51 de *Pravda*, con la firma: *N. Lenin*. **Escrito:** En 1921.

**Digitalizado para el MIA:** Por Gabriel Ravano, octubre de 2001.

“Lo principal y fundamental del bolchevismo y de la Revolución de Octubre en Rusia consiste precisamente en la incorporación a la política de los que sufrían mayor opresión bajo capitalismo. Los capitalistas los oprimían, los engañaban y los saqueaban con monarquía y con repúblicas democráticas burguesas. Esta opresión, este engaño, este saqueo del trabajo del pueblo por los capitalistas eran inevitables mientras existía la propiedad privada sobre la tierra y las fábricas.

La esencia del bolchevismo, la esencia del Poder soviético radica en concentrar la plenitud del poder estatal en manos de las masas trabajadoras y explotadas, desenmascarando la mentira y la hipocresía de la democracia burguesa y aboliendo la propiedad privada sobre la tierra y las fábricas. Estas masas toman a su cargo la política, es decir, la tarea de edificar una nueva sociedad. La obra es difícil; la mas de haber vivido bajo el capitalismo, pero no hay ni puede haber otra salida de la esclavitud capitalista.

...Bajo el capitalismo, la mitad femenina del género humano esta doblemente oprimida. La obrera y la campesina son oprimidas por el capital, y además, incluso en las repúblicas burguesas más democráticas no tienen plenitud de derechos, ya que la ley les niega la igualdad con el hombre. Esto, en primer lugar, y en segundo lugar -lo que es más importante-, permanecen en la "esclavitud casera", son "esclavas del hogar", viven agobiadas por la labor más mezquina, más ingrata, más dura y más embrutecedora: la de la Cocina y, en general, la de la economía doméstica familiar individual.

La revolución bolchevique, soviética, corta las raíces de la opresión y de la desigualdad de la mujer tan profundamente como no osó cortarlas jamás un solo partido ni una sola revolución en el mundo. En nuestro país, en la Rusia Soviética, no han quedado ni rastros de la desigualdad de la mujer y el hombre ante la ley. Una desigualdad sobremanera repulsiva, vil e hipócrita en el derecho matrimonial y familiar, la desigualdad en lo referente al niño, ha sido eliminada totalmente por el Poder soviético.

Esto constituye tan sólo el primer paso hacia la emancipación de la mujer. Pero ninguna república burguesa, aun la más democrática, se atrevió jamás a dar ni siquiera este primer paso. No se atrevió por temor ante la sacrosanta propiedad privada".

El segundo paso, el principal, ha sido la abolición de la propiedad privada sobre la tierra y las fábricas. Así, y únicamente así, se abre el camino para la emancipación completa y efectiva de la mujer, para su liberación de la "esclavitud casera", mediante el paso de la pequeña economía doméstica individual a la grande y socializada.



El tránsito es difícil, pues se trata de transformar las normas" más arraigadas, rutinarias, rudas y osificadas (a decir verdad, son bochorno y salvajismo, y no "normas"). Pero el tránsito ha comenzado, se ha puesto inicio a la obra, hemos entrado en el nuevo camino.

Y en el día internacional de las obreras, en innumerables reuniones de trabajadoras de todos los países del mundo resonarán saludos a la Rusia Soviética, que ha emprendido una obra difícil y pesada hasta lo inaudito, pero grande, de trascendencia universal, verdaderamente liberadora. Resonarán llamamientos optimistas, exhortando a no desfallecer ante la reacción burguesa, brutal y a menudo feroz. Cuanto más "libre" o "democrático" es un país burgués, tanto más brutalidades y ferocidades comete la banda capitalista contra la revolución de los obreros; la República democrática de los Estados Unidos de Norteamérica es, a este respecto, un ejemplo ilustrativo. Pero el obrero ha despertado ya en masa. La guerra imperialista ha despertado definitivamente a las masas durmientes, soñolientas y rutinarias tanto en América como en Europa y en la atrasada Asia.

Se ha roto el hielo en todos los confines del mundo. La liberación de los pueblos del yugo del imperialismo, la liberación de los obreros y de las obreras del yugo del capital avanza inconteniblemente. La han impulsado decenas y cientos de millones de obreros y obreras, de campesinos y campesinas. Y por eso la causa de la emancipación del trabajo del yugo del capital triunfará en el mundo entero.”

#### **IV. Puerto Rico: Breves notas sobre los derechos adquiridos por las mujeres y para las mujeres**

En Puerto Rico, se otorga en 1929 el derecho al voto a las mujeres mayores de 21 años que supieran leer y escribir. En 1935, se reconoció el derecho al sufragio universal.

En 1970, se establece la Comisión para el Mejoramiento de los Derechos de la Mujer. Más tarde se llamó Comisión para los Asuntos de la Mujer, ambas adscritas a la Oficina del Gobernador. En esa misma década, se enmendó la Ley de Madres Obreras para garantizar el empleo de la mujer embarazada. (Vea Ley de Protección de madres obreras de 1942, Según Enmendada; Ley Núm. 3 del 13 de marzo de 1942, según enmendada.)

En 1976 se aprobó el 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer. En esa época las organizaciones que encabezaban la lucha feminista en la Isla eran: Federación de Mujeres Puertorriqueñas y Mujer Integrante Ahora.

En la década de 1980, mediante legislación, nuevas leyes especiales reforzaron la prohibición del discrimen en el empleo por razón de género. Se aprobó y la ley que prohíbe específicamente el hostigamiento sexual en el empleo y la Ley 54, conocida como la Ley de Prevención e Intervención por Violencia Doméstica.



A comienzos del siglo XXI, se creó la Oficina de la Procuradora de las Mujeres. En 2003, se derogó la ley que criminalizaba las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo. En 2008, se anunció la integración de la perspectiva de género al currículo escolar público. Sin embargo, su implementación no se ha realizado hasta el momento.

## **V. Puerto Rico: Perspectiva de Raza:**

La perspectiva de raza es sumamente importante no sólo en el contexto caribeño, también a nivel mundial. Aunque el término raza se popularizó entre los siglos XVI-XIX, para identificar a ciertos grupos de seres humanos de características genéticas distintas, en la década de 1950, la antropología moderna señaló su construcción como una categoría impuesta socialmente. Esto hizo que el término cayera en desuso.

“Las razas no existen, ni biológicamente ni científicamente. Los hombres por su origen común, pertenecen al mismo repertorio genético. Las variaciones que podemos constatar no son el resultado de genes diferentes. Si de "razas" se tratara, hay una sola "raza": la humana.” (José Marín González, Doctor en Antropología de la Universidad La Sorbonne de París).

Aunque la raza como categoría no existe, sí existe el racismo en las sociedades. Por dicha razón retomamos la categoría “raza” en esta ocasión, para indagar sobre las opresiones ejercidas desde la burguesía hacia las mujeres negras o no blancas. Debemos señalar que desde sus inicios, el feminismo blanco burgués marginaba las reivindicaciones de las mujeres trabajadoras no blancas, al considerarlas inferiores. Autoras afroamericanas como Ángela Davis, Bell Hooks y un gran número de afro-caribeñas, africanas, árabes, chicanas, indígenas, latinoamericanas, gitanas, etc. nos brindan continuamente sus perspectivas sobre sus propias identidades y sus propias reivindicaciones como mujeres no blancas y provenientes de culturas distintas, a través de múltiples debates feministas tanto históricos como actuales. ¿Pero qué pasa en Puerto Rico con las afroboricuas?

V. 1 **La organización de las afroboricuas** Por: Aixa Merino Falú

En: <http://alainet.org/active/1015>

A nivel internacional el tema de la negritud cobra especificidad con la celebración del Primer Encuentro Latinoamericano y del Caribe de Mujeres Negras se celebró en República Dominicana en 1992. Con motivo de este encuentro se constituye la Comisión Puertorriqueña de Mujeres Negras para representar a la mujer afro boricua por primera vez a nivel internacional. Dicha comisión quedó inscrita en la Red de Mujeres Afro caribeñas y Afro latinoamericanas, compuesta por 25 países y más de 24 organizaciones.

Sin embargo, hasta el día de hoy, son contados los escritos publicados que destacan las aportaciones de las mujeres negras en la sociedad puertorriqueña y brillan por su ausencia los



estudios relacionados con la realidad de este sector de la población boricua. Más interesante aún resulta el hecho de que algunas de las más destacadas líderes dentro del movimiento feminista, político, sindical, artístico y profesional en Puerto Rico provienen de extracción africana y de clase económicamente marginada. No se explica entonces, cómo las aportaciones de éstas y otras mujeres negras han pasado desapercibidas para el resto de la población. Resulta curioso además, que los intereses de estas mujeres no hayan convergido antes para dar origen a una organización que representara a todo un sector relevante a la composición socio-económica puertorriqueña.

En este sentido, la falta de un proyecto político que aglutinara a las mujeres negras del país podría ser una de las causas del retraso en su organización. Así mismo, es posible que el prejuicio racial, tan sutil como efectivo en la sociedad puertorriqueña, haya penetrado hasta los mismos cimientos del movimiento feminista. Tampoco hay que perder de vista que la lucha de clases hace sumamente difícil el ascenso de las minorías hacia posiciones de poder o el logro de sus reivindicaciones.

### **Mujer e ideología racista:**

Tradicionalmente la negritud se ha asociado con esclavitud, pobreza, marginación, criminalidad y fealdad. Naturalmente ninguna mujer desea verse identificada con tales adjetivos. La ideología de la clase dominante blanca ha logrado perpetuar la noción de "inferioridad innata" de la mujer negra a partir de la experiencia esclavista. Las actitudes que formaron parte de la resistencia pasiva y violenta de las esclavas, se convirtieron en arma de doble filo ya que, en cierto modo, ayudaron a reforzar el estereotipo de la mujer negra como agresiva, peligrosa y criminal, de un lado o tonta, vaga y que solo sirve para cuidar niños, atender enfermos, realizar tareas domésticas, bailar, cantar y servir de objeto sexual.

Los distintos términos de corte racista utilizados para "clasificar" a la población esclava han dado paso a otros calificativos (trigueña, morena, india, etc.) que las mujeres negras han internalizado. A esto se añade un proceso de "blanqueamiento" a través del cual muchas mujeres negras pretenden ocultar sus características raciales en un afán por lograr posiciones que la identifiquen con la clase dominante blanca y sus ideales de pseudo-perfección. De esta manera se reproduce una separación entre las mujeres que dificulta la organización efectiva y las enajena de las verdaderas causas de desigualdad social.

La penetración de la ideología racista permite que el tema del discrimen racial se ignore en todas las áreas del quehacer humano. El deseo de minimizar todo elemento conflictivo produce una actitud de silencio frente al tema de la negritud internalizada de tal forma que se evita discutir el mismo por miedo a crear "división" en la sociedad. Se quiere dar la impresión de que la sociedad puertorriqueña es un producto pacífico y homogéneo de quinientos años de colonización y cien de sistema capitalista. Ni organismos gubernamentales, ni organizaciones sindicales o feministas, ni instituciones sociales, ni grupos políticos, ni organizaciones económicas, ni instituciones educativas o religiosas, plantean la eliminación del discrimen racial como uno de sus objetivos prioritarios.



El 30 de junio de 1959 se enmendó la Ley #100 para proteger a los obreros "contra discrimenes de los patronos... por razón de edad, color, sexo, origen social o nacional, condición social, matrimonio, ideas políticas o religiosas". En el caso del discrimen por raza o color, esta ley fue muerta hasta 1975 cuando se estableció la Unidad Anti discrimen del Departamento del Trabajo y Derechos Humanos. Sin embargo, dicha unidad no posee estadísticas de los casos radicados hasta 1982. En los últimos diez años (1982-92) se han procesado un total de 38 casos, de los cuales 12 fueron radicados por mujeres. De estos, un 67% no se solucionaron a favor de las querellantes y en solamente uno de ellos se encontró causa probable contra el patrono.

El mayor obstáculo a la gestión de la Unidad Anti-discrimen es la incapacidad de las querellantes para reconocer que, en muchos casos, la fuente del discrimen patronal radica en el prejuicio racial. En otras palabras, al no reconocer su propia identidad como mujeres negras, tampoco pueden denunciar el discrimen por parte de los demás. Por su parte, el sector de la economía tiene bien definido el ideal de "mujer de negocios" que desea reclutar y, ciertamente, la negritud no está entre sus cualidades ideales.

### **Racismo y feminismo**

En Puerto Rico el movimiento feminista ha sido portavoz del discurso de la clase dominante. Durante la década de 1920, o primer ciclo sufragista, el feminismo puertorriqueño logró el voto sólo para las mujeres alfabetizadas.

No obstante, una vez conseguido el voto -en muchos casos alrededor de los años 20 y en otros en el período entre las dos guerras mundiales- casi todos los movimientos feministas desaparecieron. La concesión del voto no había tenido las repercusiones esperadas por muchas líderes feministas.

Al feminismo sufragista de los años 20, siguió un período de inacción por parte de las mujeres. Pero no será hasta finales de los años 60, que comienza el segundo ciclo, reclamando igualdad entre los sexos y en apoyo a la mujer obrera. En 1971 la Sociedad de Mujeres Periodistas invita a Gloria Steinem, feminista estadounidense, para hablar sobre la liberación femenina. Este período se extiende hasta mediados de la década de 1980 con la fundación de Feministas en Marcha (FEM) y la visita de la feminista española Lydia Falcón, una de las teóricas de la mujer como clase social.

En Puerto Rico la primera organización feminista Mujer Integrante Ahora (MIA) se fundó en 1972 con una mujer negra como presidente. MIA luchaba "por enmendar leyes, tener mayor representación femenina en las estructuras políticas, combatir la educación sexista y crear una conciencia en la mujer de los problemas que la afectan",

En esta época el movimiento feminista puertorriqueño reclamaba los derechos de una mujer que percibía como homogénea, con idénticos problemas y preocupaciones, independientemente de su realidad socio-económica.



## **Conclusiones:**

Todo parece indicar que la ideología racista propulsada por la clase dominante ha logrado penetrar profundamente todas las esferas de la sociedad puertorriqueña. Esto ha hecho más difícil y tardía la fundación de organismos que canalicen las demandas de las mujeres afro boricuas. Desde los organismos gubernamentales hasta las uniones sindicales, no hubo en el país ningún grupo que aglutinara a la mujer afro puertorriqueña. El tradicional discurso "no divisionista", el afán de blanqueamiento y la invisibilidad de que ha sido objeto la mujer negra, han contribuido a que sus aportes a la sociedad puertorriqueña sean constantemente ignorados.

Sin embargo, en 1992, se constituye el Grupo Identidad de la Mujer Puertorriqueña Negra y en 1993 la Unión de Mujeres Puertorriqueñas Negras (UMUPUEN) como parte de lo que se podría considerar el tercer ciclo del feminismo puertorriqueño: el de la pluralidad. Para la mujer afro boricua, no obstante, aún queda mucho camino que recorrer en su lucha por recuperar la identidad étnica, erradicar la invisibilidad de que es víctima, rescatar sus aportes económicos e históricos a la sociedad y eliminar las barreras del prejuicio, a fin de desarrollar una mejor sociedad puertorriqueña.

## **VI. Ofensiva fundamentalista en Puerto Rico:**

El discrimen o fobias por identidad de género u orientación sexual, no sólo es muy común en Puerto Rico, si no que a demás se encuentra institucionalizado en todos los ámbitos de la sociedad como la escuela, la salud, el trabajo, la familia, la religión, los medios de comunicación, etc. A pesar de esto existen diversos colectivos de trabajo que se han creado para adelantar las luchas de la Comunidad LGBTTI/Q (lesbianas, gays, transgeneros, transexuales, queer, etc.) Entre ellos, se encuentra el Comité Contra la Homofobia y el Discrimen (CCHD). Antes de reproducir algunos de los principios éticos y políticos de este comité, los cuales ejemplifican las demandas de justicia, igualdad y equidad de esta comunidad en la actual sociedad puertorriqueña, señalamos algunos sucesos ocurridos en la última década, provenientes de la ofensiva fundamentalista en Puerto Rico.

Desde el 2003 el Tribunal Supremo estableció que la Ley 54 no aplica a las parejas del mismo sexo. Sin embargo, en el 2006, el Tribunal Supremo le niega a una mujer "trans" cambiar su identidad de género en los documentos oficiales, pautando así la norma de prohibir el cambio legal de sexo. En 2008, la Legislatura intentó impulsar la Resolución 99, con el fin de introducir en la Constitución la definición del matrimonio como una relación heterosexual. Pero afortunadamente, la medida no progresó. En enero de 2009, la implementación de la perspectiva de género fue descartada de currículo escolar.

El Comité contra la Homofobia y el Discrimen adopta como base ética que cada ser humano nace libre e igual en dignidad y derechos. Por dicha razón, el CCHD exige que las políticas públicas del Estado deban ser inclusivas y no excluyentes. Luchan en pro de derogar los tabúes en torno a la sexualidad, que perpetúan el silencio y reprimen el auto-conocimiento de la persona para que se ajuste a los estándares de heteronormatividad impuestos socialmente.





Las demandas de la Comunidad LGBTTI/Q son históricas y traspasan las fronteras de los estados. Algunas de las demandas del CCHD en pro de la comunidad LGBTTI/Q son: el derecho al matrimonio y a constituir una familia reconociendo así la adopción y los beneficios en torno al matrimonio heterosexual que no reciben las parejas del mismo sexo; el derecho a vivir en pareja de hecho, fuera de las heteronormativas que impone la sociedad, como por ejemplo, el matrimonio; el derecho a la vivienda; que el derecho al libre desarrollo de la personalidad de las personas LGBTTI/Q; el derecho a obtener un empleo y a la protección contra el desempleo.

Sobre el empleo y el desempleo el CCHD argumenta:

“Esto es de suma importancia analizando las dificultades que pasan las personas LGBTTI/Q para obtener un empleo y la incertidumbre económica ante las políticas anti obreras y despidos masivos por parte del Estado.”

Otros derechos que valida el CCHD son:

1. El derecho a un nivel de vida adecuado considerando que algunas personas LGBTTI/Q, también son discriminadas por clase social. De esta forma se articula el análisis de la pobreza con el discrimen por orientación sexual e identidad de género. El análisis de clase social no puede estar desvinculado de dicho discrimen. El CCHD reconoce que el sistema económico capitalista acrecienta las desigualdades y está acompañado de la ideología de la propiedad que propicia el entendido de la mujer como propiedad del hombre. Igualmente, el capitalismo promueve la competencia y el individualismo, en vez de la colaboración y la solidaridad. La ideología capitalista obstaculiza el fortalecimiento de la integración y organización comunitaria. Dificulta las acciones colectivas que persiguen la transformación social. El CCHD se opone a las ideologías que perpetúan la estratificación social por concepto de género tales como el patriarcado y el matriarcado, que legitiman las relaciones asimétricas entre los géneros, el heterosexismo, que perpetúa la segregación según la orientación sexual, y el conservadurismo religioso que impone la sanción de limitar el sexo a fines de procreación. 2. El CCHD resalta el derecho a la salud, ya que el estigma tiene repercusiones en la salud física y mental de las personas LGBTTI/Q. 3. Sobre el derecho a la educación gratuita, el CCHD añade que:

“Esta organización afirma la educación de género como uno de sus pilares. La educación liberadora es el instrumento que genera el respeto a los derechos humanos y el desarrollo del pensamiento crítico. El ser humano tiene derecho a ser educado/a acerca de su sexualidad desde la niñez y a aprender a descubrirse a sí mismo/a. Por medio de la educación de género pueden decodificarse los entendidos que sostienen la homofobia y la relación asimétrica entre hombres y mujeres. El CCHD entiende que las personas LGBTTI/Q son parte de las sociedades. Por ende, tienen derecho a no ser excluidas, a ser visibles y a que sus voces sean escuchados. El CCHD reivindica que las personas LGBTTI/Q reciban los beneficios que resultan de la producción de conocimiento oponiéndose así al desconocimiento que consiente el discrimen y la homofobia.”

(<http://www.wix.com/contralahomofobia/comitecontralahomofobia>)



Recordemos que Friedrich Engels en su texto "Principios del comunismo", publicado en 1847 manifiesta que tanto para él como para Karl Marx era esencial el tema sexual: **“las relaciones entre los sexos tendrán un carácter puramente privado, pertenecen sólo a las personas que toman parte en ellas, sin el menor motivo para la injerencia de la sociedad”**. Recordemos a demás que durante la Revolución de Octubre, Lenin derogó la ley zarista homosexual.

“En lo concerniente la homosexualidad, sodomía y otras formas de gratificación sexual, las cuales aparecen en las leyes europeas como una ofensa contra la moral pública, la legislación soviética trata esto como algo natural”.  
(La revolución sexual en Rusia, 1923).

La persecución histórica a la Comunidad LGBTTI/Q se realizó en los países capitalistas y en algunos países socialistas. Entre ellos se destacan países capitalistas imperialistas como la Alemania nazi y Estado Unidos, en la época del senador Mc Carthy. En la Unión Soviética, por otro lado y después que Lenin derogó la ley zarista homosexual, cuando éste murió, la homosexualidad fue ilegalizada en 1934 bajo el mando de Stalin.

La persecución a la Comunidad LGBTTI/Q, no es de un país ni de otro. Es un rezago ideológico producto el capitalismo patriarcal y reproducido por las instituciones y los medios de comunicación. En la sociedad comunista a la que aspiramos, ésta opresión por identidad sexual, preferencia sexual e identidad de género no debe existir. Debe ser combatida hasta erradicarse de la superestructura de la sociedad (la ideología). Por ejemplo en Cuba, desde 1990 la homosexualidad está despenalizada y desde 2008 tanto hombres y mujeres pueden practicarse en la Isla hermana una operación de cambio de sexo totalmente gratuita. ¡Es es un gran adelanto!

A continuación, algunas noticias sobre las luchas de los comunistas y socialistas por erradicar la homofobia y el dicrimen: “Son gays, guerrilleros, comunistas y se casan” <http://www.infobae.com/notas/nota.php?Idx=165975&idxSeccion=0> . Otros artículos en <http://socialismohomosexual.blogspot.com/>; “Homosexuales en Cuba: mito y realidad” <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=28941>; “Soy el responsable de la persecución a homosexuales que hubo en Cuba: Fidel Castro”. La Jornada, 31 de agosto de 2010. <http://www.jornada.unam.mx/2010/08/31/index.php?section=mundo&article=026e1mun>

## VII. El Control de Natalidad:

El control de natalidad, la elección individual, los métodos anticonceptivos seguros y el derecho a decidir realizarse un aborto cuando sea necesario es un pre requisito fundamental para la emancipación de las mujeres. Así apunta Ángela Davis en su artículo “Racismo, control de la natalidad y derechos reproductivos”, en Mujeres, Raza y Clase, (1981). Una lectura de este capítulo más que aterrorizarnos, nos dejaría en estado de shock. ¿Hasta dónde llega el racismo, el genocidio y la eugenesia infundados por el imperialismo estadounidense y burguesía nacional e internacional? La respuesta es, hasta Puerto Rico...

Antes de analizar el artículo de Davis, citaremos la referencia a este tema que hace la Enciclopedia de Puerto Rico de la Fundación Puertorriqueña de las Humanidades



([enciclopediapr.org](http://enciclopediapr.org), bajo “Esterilización femenina, 1930-1968”). El artículo de la Enciclopedia de Puerto Rico fue escrito por José L. Vázquez Calzada y adaptado por el sociólogo Jorge Duany.

“Puerto Rico es probablemente el país de más alta incidencia de esterilización femenina en el mundo. No es posible precisar la fecha en que comenzó a utilizarse como práctica de control de la natalidad en Puerto Rico. Se sabe de casos que se remontan a los comienzos de la década de los 1930 y que ya para mediados de esa década era un método bastante bien conocido. En una encuesta realizada en 1968, el 35.3% de las mujeres de 20 a 29 años que alguna vez fueron casadas estaban esterilizadas. La evidencia acumulada señala hacia un consistente y acelerado aumento en la práctica de la esterilización femenina entre 1940 y 1968”.

Este apunte histórico realizado por Vázquez Calzada y Duany, denota falta de conocimiento sobre la realidad del proceso de esterilización femenina en Puerto Rico. Este proceso no sólo fue impuesto, si no que a demás fue un experimento. De manera muy sencilla comprobaremos como la académica Enciclopedia de Puerto Rico omitió inaceptablemente detalles fundamentales sobre la esterilización femenina en Puerto Rico, o cabria decir, un proceso de eugenesia declarada hacia la población en la colonia.

Si le damos una mirada a la historia, encontraremos que la campaña por el derecho al aborto en la década de los setenta específicamente en Estados Unidos, fue encabezada por mujeres blancas, la mayoría de “clase media” y burguesas. Aunque en 1973 se obtuvo la victoria más importante del movimiento a favor del control de la natalidad con la legalización del aborto gracias a las victorias de los casos judiciales Roe vs. Wade y Doe vs. Bolton, la historia del control reproductivo está manchada por el racismo. Este movimiento fue conocido por abogar por la esterilización involuntaria, “una forma racista del control de la natalidad de masas” (Davis, 1981, pág. 204). Mucho antes de que el aborto fuera legal en el Estado de Nueva York, cerca del 80% de las muertes provocadas por abortos ilegales tuvieron como victimas a mujeres negras y puertorriqueñas.

Reproducimos a continuación unos fragmentos de “Racismo, control de la natalidad y derechos reproductivos”, en Mujeres, Raza y Clase de Ángela Davis. La autora es una feminista marxista que además fue miembro de las Panteras Negras y del Partido Comunista de Estados Unidos.

“El deseo de las mujeres de controlar su sistema reproductor es probablemente tan antiguo como la propia historia de la humanidad... Aunque las mujeres, probablemente siempre han soñado con métodos infalibles de control de la natalidad, los derechos reproductivos no [pudieron] emerger como una demanda legítima hasta que la cuestión de los derechos de las mujeres en general se convirtió en el centro del movimiento organizado...”

En 1905, el presidente Theodore Roosevelt concluyó su discurso del día de la cena en honor a Lincoln proclamando que: *la pureza de la raza debe ser*



*preservada*. Antes de acabar ese mismo año, equiparó abiertamente la disminución de la tasa de natalidad entre la población nativa blanca con la inminente *amenaza de suicidio de la raza*. En su mensaje sobre el estado de la nación [estadounidense] de 1906 amonestó a las mujeres blancas de origen intachable comprometidas con *la infertilidad voluntaria, ya que constituía un pecado cuyo castigo era la muerte de la nación, el suicidio de la raza*. Estos comentarios fueron realizados durante un período caracterizado en la escena doméstica por una intensificación de la ideología racista y por grandes oleadas de disturbios y de linchamientos. Por otra parte, el propio presidente Roosevelt estaba intentando reunir apoyos para el ataque a Filipinas, la última aventura imperialista del país en esos momentos.

... La aceptación, en mayor o menor medida, de la tesis del suicidio de la raza por parte de mujeres como Julia Ward Howe e Ida Husted Harper, era el reflejo de la capitulación del movimiento sufragista ante la postura racista de las mujeres sureñas. Si las sufragistas habían dado su consentimiento a los argumentos de que la extensión del voto a las mujeres era la única manera de salvar la supremacía blanca, las defensoras del control de la natalidad, como vía para evitar la proliferación de la “clase baja” y como antídoto al suicidio de la raza. Éste último podría evitarse mediante la introducción del control de la natalidad entre las personas negras, los inmigrantes y los pobres en general. De este modo, los blancos acomodados de pura estirpe yanqui podrían conservar su superioridad numérica dentro de la población. Así fue como el racismo y los prejuicios clasistas se deslizaron en el movimiento por el control de la natalidad, cuando apenas había comenzado a dar sus primeros pasos. Progresivamente, dentro de sus círculos se asumió que las mujeres pobres, tanto negras como blancas, “tenían la obligación moral de reducir el tamaño de sus familias”. Lo que se demandaba como un “derecho”, para los privilegiados debía interpretarse como un deber para los pobres.

... La creciente popularidad que experimentó el movimiento eugenista durante las primeras décadas del siglo XX difícilmente respondía a un proceso fortuito. Las ideas eugenistas colmaban satisfactoriamente las necesidades ideológicas de los jóvenes capitalistas monopolistas. Las incursiones imperialistas en América Latina y el Pacífico, tenían que justificarse, al igual que la intensificación de la explotación de los trabajadores negros en el Sur y de los trabajadores inmigrantes en el Norte y en el Oeste. Las teorías radicales pseudocientíficas ligadas a las campañas eugenísticas proporcionaban soberbias justificaciones para el comportamiento de los nacientes monopolios. Consiguientemente, este movimiento atrajo, el apoyo incondicional de distinguidos capitalistas como los Carnegie, los Harriman y los Kellogg.

En 1919 la influencia del eugenismo en el movimiento por el control de la natalidad estaba fuera de toda duda. En un artículo publicado en la Liga Estadounidense por el Control de la Natalidad [American Birth Control League] (ABCL), Margarte Sanger defendió “la cuestión principal de la natalidad” como “más hijos de los aptos y menos de los ineptos”. ... En las páginas de la revista de la ABCL, también comenzaron a aparecer los artículos escritos por Guy Irving Birch, director de la Sociedad Eugenista Estadounidense [American Eugenics Society]. Birch defendía el control de la natalidad como un arma para: *“impedir que el pueblo estadounidense sea sustituido por una casta extranjera o negra, ya sea producto de la inmigración*



*o de tasas de natalidad excesivamente altas, que son algunos de los factores que intervienen en este país.”*

En 1932 la sociedad eugenista podía vanagloriarse de que, al menos 26 estados, habían aprobado leyes que regulaban la esterilización forzosa y de que miles de personas “ineptas”, ya habían sido quirúrgicamente privadas de la capacidad de reproducirse. Margate Sanger [feminista estadounidense ex-socialista que se convirtió promotora de la campaña por la eugenesia en EE.UU.] brindó su aprobación pública a este acontecimiento. En una entrevista emitida por la radio, sostuvo que habría que esterilizar quirúrgicamente a “*los retrasados, a los deficientes mentales, a los delincuentes, a las prostitutas y a los adictos a las drogas*”. No quiso ser tan intransigente como para no dejarles elección y dijo que, si ellos querían, podrían escoger una existencia segregada de por vida en campos de trabajo.

Este episodio del movimiento por el control de la natalidad, confirmaba la victoria ideológica del racismo, de la que se hacían eco las ideas eugenésicas. Su potencial progresista le había sido arrebatado al defender la estrategia racista del control de la población en lugar de que las personas de color tuvieran **el derecho individual al control de la natalidad**. La campaña a favor del control de la natalidad sería emplazada a cumplir una función especial en la ejecución de la política de población racista e imperialista del gobierno estadounidense.

Como apuntaron Duany y Vázquez Calzada, la política de control de natalidad se remonta en Puerto Rico a la década de los años 30, donde aparecieron los primeros casos. Pero está continuó hasta las décadas de los 80. ¿Cómo afectó la política del control de la natalidad en Puerto Rico? Vemos lo que nos comenta Ángela Davis al respecto:

...La política de población doméstica del gobierno de Estados Unidos tiene una innegable orientación racista. El número de mujeres indias de América del Norte, chicanas puertorriqueñas y negras que continúan siendo esterilizadas es desorbitado. Según el Estudio sobre Fertilidad Nacional [Fertility Study] dirigido en 1970 por el Departamento de Control de la Población de la Universidad de Princeton, el 20 por 100 del total de las mujeres negras casadas habían sido esterilizadas de forma irreversible. Alrededor del mismo porcentaje de mujeres chicanas habían sido privadas de su capacidad para tener hijos mediante una intervención quirúrgica. Por otro lado, el 43 por 100 de las mujeres esterilizadas mediante los programas subvencionados por el gobierno federal eran negras.

La espectacular cifra de mujeres puertorriqueñas que han sido esterilizadas es el reflejo de una política específica del gobierno cuyo origen se remonta a 1939. Aquel año, el Comité Interdepartamental para Puerto Rico del presidente Roosevelt hizo pública una declaración en la que atribuía los problemas económicos de la isla al fenómeno de la súper población. Este comité proponía que se incrementaran los esfuerzos para reducir la tasa de nacimiento hasta alcanzar, como máximo, la tasa de mortandad. Poco después, Puerto Rico fue el objetivo de una campaña experimental de esterilización. Aunque la Iglesia católica inicialmente se opuso a este experimento y forzó el cese del programa en 1946, en los primeros años de la década de 1950, ella misma se convirtió a



las enseñanzas y a las prácticas de las políticas de control de la población. Durante ese periodo, se abrieron cerca de 150 clínicas de control de natalidad, lo que supuso un descenso de un 20 por 100 en el crecimiento de la población a mediados de la década de los 60. En la década de los 70, más del 35 por 100 del total de las mujeres puertorriqueñas en edad fértil habían sido quirúrgicamente esterilizadas...

Durante la década de los setenta los efectos devastadores del experimento puertorriqueño comenzaron a emerger con una claridad aplastante. La presencia en Puerto Rico de empresas en las industrias farmacéuticas y metalúrgicas sumamente automatizadas había exacerbado el problema del desempleo. La perspectiva de un ejército, aún mayor, de trabajadores desempleados fue uno de los principales incentivos para implementar el programa de esterilización masiva. Actualmente [1981], en el interior de Estados Unidos, un gran número de personas de color- especialmente, la juventud racial-mente oprimida ha pasado a formar parte de una batería de trabajadores desempleados permanentemente. Si se considera el ejemplo puertorriqueño, no es fruto de casualidad que la creciente incidencia de la esterilización haya mantenido un ritmo acompasado con los elevados índices de desempleo...

La incidencia masiva del abuso de la esterilización durante los últimos años de la década de los setenta parece que ha sido aún mayor que en periodos anteriores... Durante la última década [70's], el peso de la lucha contra el abuso de la esterilización ha recaído principalmente sobre las mujeres puertorriqueñas, negras, chicanas, e indias de América del Norte. ...**[Más] lo que está en juego es el derecho fundamental a la reproducción de las mujeres pobres y oprimidas en virtud de criterios raciales. El abuso que rodea a las prácticas de esterilización debe acabar.**"

Sin embargo, aunque el comienzo del movimiento por el control reproductivo en Estados Unidos esté, como muy bien menciona Davis, manchado por el racismo y el imperialismo, las mujeres deben exigir el **DERECHO A DESIDIR**, como un arma de lucha, para que ellas tengan el control tanto de sus cuerpos como de sus vidas. A continuación, reproducimos aquí algunas notas sobre el derecho al aborto y la historia del **Día por la despenalización del aborto**. Vea además el video "Por el derecho a decidir", realizado por Taller Salud en el 2011. [http://www.youtube.com/watch?v=voik\\_hgjFG8](http://www.youtube.com/watch?v=voik_hgjFG8). Y el documental "La Operación" realizado en P.R por Ana María García <http://www.youtube.com/watch?v=qQNl87lfm8I> (4partes)

### VIII. **Día por la Despenalización del Aborto en América Latina y el Caribe** <http://www.flora.org.pe/setiembre28.htm>

Según la Organización Mundial de Salud (1998) alrededor de 4 millones y 200 mil mujeres por año se someten a abortos en América Latina y el Caribe, la mayoría lo hace en condiciones de riesgo, que trae consigo la clandestinidad. Cada año en nuestra región, seis mil mujeres mueren debido a complicaciones de aborto (UNFPA, 1997). El 21% de las muertes relacionadas con el embarazo, parto o postparto tiene como causa las complicaciones del aborto inseguro (OMS, 1998).



En la mayor parte de los países de América Latina y el Caribe, diversas organizaciones de mujeres han presentado propuestas claras para prevenir estas muertes silenciadas. Propuestas de despenalización que permitan a las mujeres con embarazos no deseados interrumpirlos sin riesgo para sus vidas. La liberalización de las leyes de aborto permitiría evitar la muerte de las mujeres y las consecuencias que sufren a causa de abortos mal practicados, al contar con servicios seguros. Por eso imperativo que nuestros países revisen su legislación sobre esta materia, pues gran parte de ellos viene incumpliendo con los compromisos asumidos internacionalmente ante el Sistema de Naciones Unidas, pero, sobre todo, continúan exponiendo la vida de miles de mujeres.

### **Campaña 28 de Setiembre**

Para lograr un cambio en la legislación de nuestros países es que desde 1993, las organizaciones de mujeres vienen realizando la campaña 28 de Setiembre, Día por la Despenalización del Aborto en América Latina y el Caribe. Esta fecha fue acordada en el V Encuentro Feminista de Latinoamérica y el Caribe (Argentina, 1990), en el que se propusieron impulsar una campaña por el derecho al aborto en el marco de los derechos humanos. Cientos de organizaciones de mujeres y redes regionales en 16 países de América Latina y el Caribe están sumando esfuerzo para esta campaña que se propone hacer que se cumplan las leyes que permiten el aborto, con el fin de generar avances en la legislación de los países de la región...

### **Avances sobre el aborto en el orden internacional**

1994: El aborto inseguro es reconocido como un grave problema de salud pública en el Programa de Acción de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo.

1995: La Plataforma de Acción de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing) reafirmó el contenido de El Cairo y agregó la recomendación que los países revisaran las leyes que penalizan a las mujeres cuando se someten a abortos ilegales.

1998: La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) reconoció que la mortalidad materna se vincula con el aborto realizado en condiciones inseguras. Y recomienda su atención para evitar el aborto y enfrentar de manera apropiada sus complicaciones.

1999: El texto aprobado en el proceso de revisión de Cairo +5, recomienda el entrenamiento de profesionales para atender a las mujeres en los casos en que el aborto sea legal.

1999: Los países integrantes de la CEPAL se comprometieron a formular programas específicos para la salud de las mujeres, en el marco de los derechos sexuales y reproductivos y de acuerdo con los documentos adoptados de Cairo y Beijing.

2000: El documento final de Beijing incorpora la Plataforma de Acción de Beijing, en el que se señala la necesidad de revisar las leyes que penalizan la práctica del aborto inseguro. Además,



recomienda que los gobiernos implementen la indicación acordada en Cairo +5 sobre el entrenamiento de profesionales y el equipamiento adecuado de servicios.

### **El aborto en el debate:**

El aborto es un problema de salud pública por el índice de muertes y por las consecuencias (muchas veces irreparables) que tiene en la vida de las mujeres. El aborto es una cuestión de derechos humanos, prohibirlo atenta los derechos fundamentales de las mujeres y va contra principios de justicia social. El aborto es una cuestión de democracia; es decir, está ligado al ejercicio libre de una maternidad voluntaria, la autodeterminación de la propia vida y el derecho a la interrupción de un embarazo no deseado.

### **IX. Conceptos:**

**Androcentrismo:** El término de androcentrismo proviene del griego Andros (Hombre) y define el concepto que encuentra al hombre en el centro del Universo, como medida de todas las cosas y representa la globalidad de la humanidad. Es una manera de ver la realidad que parte de la idea de que la visión de masculina es la única posible y universal, por lo que se generaliza a toda la sociedad, hombres y mujeres, por lo tanto oculta otras realidades como la de las mujeres. Las mujeres son tomadas dentro de esta visión como objetos más que como sujetos y entiende que el varón es la referencia, siendo la mujer “el otro”.

El androcentrismo, que generaliza el pensamiento masculino como parámetro de estudio y análisis de la realidad, ha impregnado profundamente las relaciones de poder, la producción cultural y el pensamiento científico. Es un hecho que la historia universal ha sido escrita por hombres y desde una visión androcentrista, provocando la invisibilidad de las mujeres. Por ello algunas autoras, cuestionan la validez de ésta, ya que supone un falseamiento de nuestro pasado, del pasado de las mujeres, que suponemos nada más y nada menos, que la mitad de la población mundial.

Se ha atribuido a los varones ser los principales protagonistas de los avances de la humanidad desde el inicio de la cultura humana, como si hubiesen sido “los sujetos de género masculino”, los únicos y más importantes humanos que tomaban todas las decisiones, tanto en cuando a la satisfacción de la sexualidad, como en la búsqueda de alimentos para sí mismos o para “su familia”: esposa e hijos; los que subordinaban a las mujeres; los que decidían a dónde ir, qué hacer, qué herramienta fabricar, o a dónde emigrar en busca de regiones más cálidas o con mayor abundancia de alimentos...”(Francisca Martín-Cano Abreu, *Contra el androcentrismo*) La visión androcéntrica del mundo decide y selecciona qué hechos, acontecimientos y personajes son noticia, y los medios de comunicación, que ayudan a configurar la visión que todos tenemos acerca del mundo, perpetúan la visión androcéntrica.  
<http://www.tnrelaciones.com/androcentrismo/index.html>

**Femicidio:** El femicidio es el genocidio contra mujeres y sucede cuando las condiciones históricas generan prácticas sociales conformadas por el ambiente ideológico y social de





machismo y misoginia, de violencia normalizada contra las mujeres, que permiten atentados contra la integridad, la salud, las libertades y la vida de las mujeres... todos coinciden en su infinita crueldad y son, de hecho, crímenes de odio contra las mujeres». Porque, como dice Ana Belén Puñal: «No hay crímenes pasionales. Nadie mata por amor. Lo que hay detrás es una situación de poder». Así es, una agresión contra una mujer nunca es un hecho aislado. La violencia de género se ejerce en un marco estratégico en donde el agresor utiliza el maltrato, psicológico o en combinación con golpes y palizas, para anular y dominar a otro ser humano. El fin último es la posesión por sometimiento. Cuando se dan noticias de agresiones o asesinatos de mujeres, existe siempre una historia de violencia que los precede y en los que se enmarcan. Tomado de <http://www.lahaine.org/> en <http://proyectomatria.blogspot.com/p/actividades-de-matria.html>

**Feminismo:** El feminismo es un movimiento social y político que se inicia a finales del siglo XVIII y que supone la toma de conciencia de las mujeres como grupo o colectivo humano, de la opresión, dominación y explotación de que han sido objeto en el seno de la sociedad patriarcal, lo cual les mueve a la acción para la liberación de su sexo con todas las transformaciones de la sociedad que se requieran.

Hoy no se puede hablar de feminismo como movimiento unívoco, porque hay de muchos tipos: de la igualdad, de la diferencia, el eco-feminismo, el feminismo de colonial, el feminismo dialógico... Es un movimiento que cuenta con millones de personas en el mundo y su característica más importante es que no está jerarquizado.

### **Feminismo Dialógico:**

<http://www.iacat.com/revista/recreate/recreate07/Seccion1/1.%20FEMINISMO%20DIALÓGI%20CO.pdf>

**El Feminismo Marxista y Socialista:** El feminismo marxista es una corriente de la teoría feminista que defiende la abolición del capitalismo y la implantación del socialismo como forma de liberación de las mujeres, partiendo de la idea que el sistema capitalista tiene sobre la opresión de las mujeres. Las explicaciones teóricas feministas marxistas sitúan las relaciones entre los géneros en el contexto de la reproducción social de las relaciones de clase. Las mujeres están oprimidas debido a su papel en el seno familiar y la división sexual del trabajo. Un aspecto fundamental de esta perspectiva es la identificación de las relaciones familiares con la forma capitalista de producción, ya que el cambio sólo podrá llevarse a cabo a partir de un cambio radical de la estructura económica de la sociedad.

Según el marxismo, en las sociedades capitalistas el individuo forma parte de una clase social, la cual determina sus capacidades, necesidades e intereses. La subordinación de la mujer es vista como una forma de opresión que es mantenida porque sirve a los intereses del capital y de la clase dominante. Por otro lado, el **feminismo socialista** trata de combinar el enfoque **feminista marxista** con el **feminista radical** y sostiene una crítica tanto al sistema capitalista como al patriarcal. Este movimiento nace en el momento de expansión de la industrialización y del



surgimiento del movimiento obrero y por tanto se centra en las mujeres de la clase obrera y en sus condiciones de trabajo, así como de la incorporación de todas las mujeres al mercado laboral como una manera de independizarse de los hombres.

**Violencia Doméstica:** Toda forma de violencia física, sexual o psicológica que pone en peligro la seguridad o el bienestar de algún miembro de la familia: el recurrir a la fuerza física, psicológica o sexual contra cualquier persona que conviva bajo el mismo techo. Cualquier miembro de la familia puede sufrirla.

**Patriarcado:** “Patriarcado” o “patriarcal” son términos presentes en nuestra tradición cultural. En el uso académico el patriarcado remite a la forma de poder en la cual los varones dominan a las mujeres, tienen mayor relevancia en todas sus actividades y resultan ser el polo humano por el que se mide el prestigio. En una sociedad patriarcal el varón es la medida de todas las cosas. Cada uno de los varones sabe de su importancia y, en consecuencia, de la falta de importancia del sexo femenino en su conjunto, aunque tenga que conceder aprecio a las que jerárquicamente estén por encima de él, que siempre las habrá. Pero la existencia de esas mujeres superiores a un varón determinado no pondrá nunca en duda la esencial superioridad masculina. “El Poder Femenino en la Historia” Amelia Valcárcel.(Blog generoconclase)

“El **patriarcado**, como lo entendemos nosotros, es el sistema estructural que condiciona la sociedad de manera asimétrica para privilegiar la dominación de lo masculino y la subordinación de lo femenino. Es decir, es lo que adjetivaba el funcionamiento de nuestra sociedad actual, sustenta al hombre sobre la mujer y legítima las prácticas machistas que corresponden al imaginario de lo que debe ser un hombre. Por ende, el patriarcado imbrica la opresión sobre los varones como sobre las mujeres, privilegia una sola manera de ser un varón y a su vez oprime todo lo que no caiga en su arquetipo. Oprime tanto las masculinidades diversas como la homosexualidad. En cuanto a las compañeras, la represión se multiplica. El patriarcado no sólo la afecta físicamente, sino que, en muchas esferas de lo social como: la religión, la política, lo económico, en el área laboral... en fin el patriarcado busca la subordinación total de lo femenino. Y si hablamos de la mujer trabajadora y de la división sexual del trabajo podemos notar como los trabajos que realizan los hombres se jerarquizan para ser privilegiados y enfrentados a los de la mujer.” **Jaime Géliga del Colectivo Varones contra el Patriarcado.**

**Teoría Queer:** Hipótesis sobre el género que afirma que la orientación sexual y la identidad sexual o de género de las personas son el resultado de una construcción social y que, por lo tanto, no existen papeles sexuales esenciales o biológicamente inscritos en la naturaleza humana, sino formas socialmente variables de desempeñar uno o varios papeles sexuales.

De acuerdo con ello, la **Teoría Queer** rechaza la clasificación de los individuos en categorías universales como "homosexual", "heterosexual", "hombre" o "mujer", sosteniendo que éstas esconden un número enorme de variaciones culturales, ninguna de las cuales sería más fundamental o natural que las otras. Contra el concepto clásico de género, que distinguía lo "heterosexual" socialmente aceptado (en inglés straight) de lo "anómalo" (queer), la Teoría Queer afirma que todas las identidades sociales son igualmente anómalas.



En general la **Teoría Queer** critica las clasificaciones sociales tradicionales, basadas habitualmente en el uso de un solo patrón de segmentación y sostiene que las identidades sociales se elaboran de manera más compleja como intersección de múltiples grupos, corrientes y criterios. Gracias a esa naturaleza efímera de la identidad queer, pese a su insistencia sobre la sexualidad y el género, podría aplicarse a todas las personas que alguna vez se han sentido fuera de lugar ante las restricciones de la heterosexualidad y de los papeles de género. Por este motivo la mayor parte de los teóricos queer insiste en la auto- designación de la identidad.

## **X. Algunas autoras y autores socialistas, marxistas, comunistas, feministas de coloniales y radicales y sus reflexiones teóricas sobre la intersección de género, clase, raza y libertad sexual:**

### **Alejandra Kollontai:**

Extractos de “*Los fundamentos sociales de la cuestión femenina*”

<http://www.marxists.org/espanol/kollontai/1907/001.htm>

“El Comunismo y la familia”

<http://www.marxists.org/espanol/kollontai/1918/001.htm>

“Las relaciones sexuales y la lucha de clases”

<http://www.marxists.org/espanol/kollontai/1911/001.htm>

“El Día de la Mujer”

<http://www.marxists.org/espanol/kollontai/1913mujer.htm>

**Flora Tristán** (1803- 1844) una de las fundadoras del feminismo.

1. <http://www.marxists.org/espanol/tristan/index.htm>

### **Rosa Luxemburgo:**

“Reforma o Revolución”

[http://www.marxists.org/espanol/luxem/01Reformaorevolucion\\_0.pdf](http://www.marxists.org/espanol/luxem/01Reformaorevolucion_0.pdf)



Otras obras de Rosa Luxemburgo

<http://www.marxists.org/espanol/luxem/index.htm>

**Louise Michel** – Revolucionaria de la Comuna de Paris (Biografía)

<http://arquehistoria.com/historias-mujeres-revolucionarias-louise-michel-la-heroína-de-la-primer-revolución-proletaria-544>

**Dolores Ibaruri** (Discursos y biografía)

1. <http://www.marxists.org/espanol/ibarruri/index.htm>

**Marta Harnecker:**

“Los retos de la mujer dirigente: Entrevista a Lorena Peña (Comandante Rebeca) de las Fuerzas Populares de Liberación "Farabundo Martí”

<http://www.marxists.org/espanol/tematica/mujer/autores/harnecker/1994/retos.htm>

Otros escritos de Marta Harnecker

<http://www.marxists.org/espanol/tematica/mujer/autores/harnecker/index.htm>

**Camila Vallejo Dowling**

Escritos y biografía

[http://www.marxists.org/espanol/tematica/mujer/autores/vallejo\\_dowling/index.htm](http://www.marxists.org/espanol/tematica/mujer/autores/vallejo_dowling/index.htm)

**Evelyn Trent (Co- fundadora del Partido Comunista de la India)**

“Un manifiesto comunista Indio”

<http://www.marxists.org/espanol/trent/1920/jun/24.htm>



“El hambre en Rusia ¿Cómo han ayudado los estados capitalistas?”  
<http://www.marxists.org/espanol/trent/1922/ago/22.htm>

**Ángela Davis** (Biografía)

[http://www.enlucha.org/periodico/En\\_Lucha\\_122/122\\_09.pdf](http://www.enlucha.org/periodico/En_Lucha_122/122_09.pdf)

**Federico Engels**

El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado

<http://uhphistoria.files.wordpress.com/2011/02/engels-el-origen-de-la-familia-la-propiedad-y-el-estado.pdf>

**Autoras feministas de-coloniales:**

<http://es.scribd.com/doc/21973211/FEMINISMOS-Y-FEMINISTAS-DECOLONIALES>

**bell hooks**

“Mujeres Negras: Dar forma a la teoría feminista”

<http://www.marxists.org/espanol/tematica/mujer/autores/hooks/1984/001.htm>

**Betty Ruth Lozano Lerma**

“El feminismo no puede ser uno porque las mujeres somos diversas. Aportes a un

feminismo negro de-colonial desde la experiencia de las mujeres negras del Pacífico colombiano.”

<http://www.convergenciagnoa.org/files/aportes%20feminismo%20negro%20decolonial-BettyRuthLozano-2010.pdf>



## **Sylvia Marcos**

“Mujeres indígenas, poder y lucha. Otro mundo, otro camino Decolonizando el feminismo”

<http://tukari.udg.mx/sites/default/files/Tukari%20feminismo%20decolonial%20final.pdf>

## **Maite Lorente**

“Diálogos entre culturas: una reflexión sobre feminismo, género, desarrollo y mujeres indígenas kichguas”

<http://eprints.ucm.es/11849/1/PP01-05.pdf>

## **Elena Margarita Cacheux Pulido**

“Feminismo Chicano: Raíces, Pensamiento Político de Identidad de las mujeres”

<http://redalyc.uaemex.mx/pdf/340/34003706.pdf>

## **La emergencia del Feminismo Islámico**

<http://abdennurprado.wordpress.com/2007/10/10/la-emergencia-del-feminismo-islamico/>

## **“El Viaje al epicentro del feminismo gitano”**

<http://langresta.blogspot.com/2011/10/viaje-al-epicentro-del-feminismo-gitano.html>

## **“Feminismo gitano. Una aportación solidaria a la superación de las desigualdades de género”**

<http://centreantigona.uab.cat/docs/articulos/Dona%20gitana,%20un%20espai%20per%20a%20la%20participació.%205%20de%20novembre%20de%202002.%20FSGG%20Barcelona.pdf>



**“Reflexiones sobre la mujer puertorriqueña y su inserción en la lucha política revolucionaria”**

<http://www.alternativane.org/articulos/mujerpuertorriquena.pdf>

**Luisa Capetillo**

<http://promujeres.cayey.upr.edu/luisacapetillo.htm>

**Juana Colón**

<http://abeyno.wordpress.com/2009/08/29/juana-colon-su-militancia-obrera-y-otras-dimensiones-de-su-vida-wilson-torres-rosario/>

**Sobre el Feminismo en América Latina y Puerto Rico:** (Centro América, el Caribe y Sur América)

<http://antropologiadegenero.com/?p=103>

**El valor de las mujeres guerrilleras en la resistencia contra la invasión nazi**

<http://www.nodo50.org/pintxogorria/index.php/emakumeak/2395-el-valor-de-las-mujeres-guerrilleras-en-la-resistencia-contra-la-invasion-nazi>



## **XI. Detalles para recordar:**

1. El Feminismo no es una tendencia única. Es más bien un debate abierto que presenta múltiples posiciones y teorías. Es construido y de construido continuamente cuando dentro de si surgen cuestionamientos sobre la intersección de clase, raza, preferencia sexual, etnicidad, religión, derechos laborales, derechos reproductivos, aborto, violencia machista, maternidad, salud, etc. El feminismo marxista y los feminismos de-coloniales ofrecen otras visiones de la realidad proletaria anti burguesa, anti racista, anti-sexista y anti todo tipo de discrimen y opresión.
2. Abogamos por la socialización del trabajo doméstico y por que el Estado convierta en empleo remunerado y con todos sus derechos, la gran mayoría de las tareas domésticas. Abogamos por el establecimiento de centros de cuidado de niños/as subvencionados por el Estado a través de todo el país, para aliviar la carga domestica en el hogar. Abogamos por que las tareas domésticas sean compartidas entre hombres y mujeres o parejas del mismo sexo de forma igualitaria y equitativa.
3. Sobre la inequidad salarial entre mujeres y hombres en Puerto Rico, abogamos igual paga por igual trabajo.
4. El control de natalidad, la elección individual, los métodos anticonceptivos seguros y el derecho a decidir realizarse un aborto cuando sea necesario, es un pre requisito fundamental para la emancipación de las mujeres. Sobre los derechos reproductivos en Puerto Rico, abogamos por el derecho pleno al aborto subvencionado por el Estado.
5. Al afirmar que el problema de la mujer es sólo un problema de género, que puede ser resuelto dentro del capitalismo, y que por eso, las mujeres trabajadoras y pobres deben estar junto con todas las mujeres, apartadas de la lucha de clases, es erróneo. La única forma de emancipar a la mujer es emancipar al conjunto de la clase trabajadora por la revolución socialista y la construcción de nuevas bases sociales, sin explotación, sin opresión de ningún tipo y con equidad plena entre hombres y mujeres.

